

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA

Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2020-00175	VERBAL- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	MARIA CIELO QUINTERO USME	JHON DANILO TABARES LOPEZ	16/12/2021 08:00 A.M.	16/12/2021 05:00 P.M.	PRINCIPAL	CINCO (5) DÍAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO ART. 370, 110 C.G.P.



JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA

Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2021-00142	VERBAL- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	BANESA ARBOLEDA VARGAS	DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO	16/12/2021 08:00 A.M.	16/12/2021 05:00 P.M.	PRINCIPAL	CINCO (5) DÍAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO ART. 370, 110 C.G.P.



JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA
SECRETARIO

Señor:
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE RIONEGRO
E. S. D.

REF: Contestación Demanda de Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

RADICADO: 2020-175

LORENA CORREA CUARTAS persona mayor, abogada inscrita, identificada como aparece al final, domiciliada en vereda Ranchería Rionegro Antioquia, obrando con Poder especial del señor JHON DANILO TABARES LOPEZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.434.544, en calidad de demandado, doy respuesta a la demanda interpuesta ante su despacho en su contra, con base en los siguientes:

CONTESTACION A LOS HECHOS

1. Es cierto.
2. Es cierto.
3. Es cierto.
4. 1. No es cierto. Solicito se pruebe con prueba contundente, pues no es cierto que mi mandante haya tenido relaciones extramatrimoniales; por el contrario, fue ella quien abandonó el hogar, faltando así a las obligaciones maritales.
2. No es cierto, por el contrario, fue ella quien abandonó el hogar, faltando así a las obligaciones maritales de fidelidad, apoyo, ayuda, socorro, pues sin pruebas de una relación extramatrimonial abandono el hogar.
3. No es cierto, por el contrario, solicito se pruebe con alguna denuncia en su contra o medida de protección, ya sea por algún tipo de violencia psicológica, económica, física o alguna situación que haya alterado la convivencia del hogar.
5. La señora QUINTERO USME abandonó el hogar desde el mes de junio del 2020, por lo que se desconoce su actual domicilio.
6. No me consta, la señora QUINTERO USME, infringió las causales 2 y 3 del artículo 154 del Código Civil,
7. No es cierto. Pues en el momento de terminar la sociedad patrimonial, no se realizaron las acciones pertinentes para evitar la caducidad de la misma, por lo que la sociedad patrimonial no tendría efectos jurídicos, como si lo es la sociedad conyugal que inicia en el 2016.
8. No es un hecho.
9. Es cierto.

A LAS PRETENSIONES

Como quiera que las pretensiones están dirigidas a que previa verificación del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley se reconozca que mi poderdante ha incurrido en las causales de divorcio como cónyuge culpable del mismo me opongo por considerarlas inconducentes y contrarias a derecho toda vez que no se han presentado vías de hecho que permitan evidenciar y probar las causales alegadas por la demandante para incoar el presente divorcio en contra de mí prohijado y que lo declaren culpable de la ruptura de la relación de pareja.

Lo anterior, teniendo en cuenta que mi poderdante no ha incurrido en causal alguna que permita evidenciar su incumplimiento como cónyuge, ni mucho menos que permita establecer que el mismo ha incurrido en las causales invocadas por la demandante.

1º (Primera), NO ME OPONGO a que se declare el divorcio, pero si a las causales invocadas por la demandante, la causa real de la separación de la pareja obedece a la culpa exclusiva de la demandante.

2º (Segunda), NO ME OPONGO, pues como se dijo en el hecho quinto "La señora QUINTERO USME abandonó el hogar desde el mes de junio del 2020, por lo que se desconoce su actual domicilio", solicito de declare en estado de liquidación la sociedad conyugal.

3º (Tercera), NO ME OPONGO

4º (Cuarta) Me opongo, a la condena en costas de mi prohijado.

. -EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO-.

• INEXISTENCIA DE CAUSAL PARA SOLICITAR EL DIVORCIO

Se funda la presente excepción en que las causales alegadas por la demandante para solicitar el divorcio del matrimonio civil, carecen de fundamento y de fuerza probatoria dentro del presente proceso, debido a que la demandante simplemente se limita a informar sobre las causales que para ella son las que han ocasionado la ruptura de su relación con mi prohijado, más en ninguna parte de su libelo presenta pruebas de su dicho o solicita se constituyan las mismas.

Se debe tener en cuenta su señoría que el motivo de separación de mi poderdante con la demandante obedeció a que la señora QUINTERO USME abandonó el hogar desde el mes de junio del 202

Por lo anterior y al no estar probada la causal alegada por la demandante, carece la misma de causa para demandar el divorcio.

El maltrato psicológico hacia los hombres no se diferencia mucho del que sufren las mujeres, bajo este entendido que es menos probable que un hombre lo denuncie como en el caso de mi prohijado, o pida ayuda por el hecho de que la sociedad tiene unos tabúes y una imagen del hombre en la que este debe ser fuerte, más aún en el oficio desempeñado por mi prohijado.

MEDIDAS CAUTELARES

1. Como se indico en el hecho quinto, se desconoce el domicilio de la demandante.

2. Dicha moto se vendió hace más de dos meses. Cuando aun desconocía esta demanda.

PRUEBAS

Ruego señor Juez tener como pruebas las siguientes:

Documentales.

1. Poder para actuar, documentos para la presentación personal.

Interrogatorio De Parte

Solicito al Señor Juez citar a la Señora QUINTERO USME, en fecha y hora que usted determine para que absuelva el interrogatorio de parte que de manera verbal le formulare.

ANEXOS

Los documentos aducidos como pruebas.

NOTIFICACIONES

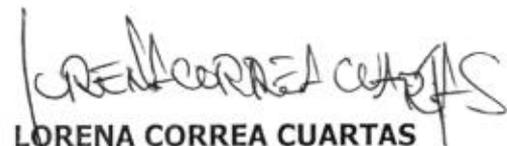
El suscrito en la secretaria de su despacho o en la dirección: vereda ranchería finca 107 ubicado en el Municipio de Rionegro- Antioquia.

Teléfono: 310 473 90 06

Correo electrónico: lorecuartas@hotmail.com

Del Señor Juez,

Cordialmente



LORENA CORREA CUARTAS

CC. 1036927609

TP 206.530 CSJ

Señor
JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Rionegro
E.S.D



ASUNTO: PODER

RADICADO: 2020-175

JHON DANILO TABARES LOPEZ, Colombiana, mayor de edad, domiciliado en Rionegro, Antioquia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, por medio de este escrito, manifiesto que confiero poder a la doctora **LORENA CORREA CUARTAS**, abogada, domiciliada en Rionegro, identificada como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación proceda a dar Contestación a la Demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO, el cual se surte en su despacho con el radicado de la referencia.

Mi apoderada tiene facultades expresas para: Contestar demanda, Notificar, Interponer recursos, tramitar incidentes, conciliar, allanarse, confesar, transigir, sustituir, recibir, , y todas las demás inherentes a esta clase de proceso.

Sírvase señor Juez Reconocerle Personería

Cordialmente,

Jhon Danilo Tabares Lopez

JHON DANILO TABARES LOPEZ
C.C: 15.434.544

Acepto,

LORENA CORREA CUARTAS

LORENA CORREA CUARTAS
C.C. N° 1.036.927.609
T.P. N° 206.530 CSJ



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



5636872

En la ciudad de Rionegro, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Rionegro, compareció: JOHN DANILO TABAREZ LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 15434544 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

John Danilo Tabarez L.



e3mr34je3mkx
08/09/2021 - 14:28:41



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.



SABINO ALFONSO CABALLERO VILLAMIL

Notario Segundo (2) del Círculo de Rionegro, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: e3mr34je3mkx



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1987**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-ABR-2005 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Angelino Lizcano Rivera
REGISTRADOR NACIONAL

C 6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.927.609**

APellidos

CORREA CUARTAS

Nombres

LORENA

Firma

LORENA CORREA CUARTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



322814

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

206530

Tarjeta No.

08/09/2011

Fecha de Expedicion

30/06/2011

Fecha de Grado

LORENA

CORREA CUARTAS

1036927609

Cedula

ANTIOQUIA

Consejo Seccional

CATOLICA DE ORIENTE

Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



LORENA CORREA CUARTAS

LORENA CORREA CUARTAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 400735

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **LORENA CORREA CUARTAS**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1036927609.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	206530	08/09/2011	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	ANTIOQUIA	RIONEGRO	00000 - 3104739006
Residencia	CL 14 # 55 A 3 32 BL 38	ANTIOQUIA	00 - 3104739006
Correo	LORECUARTAS@HOTMAIL.COM		

Se expide la presente certificación, a los **9** días del mes de **septiembre** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ

Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Señor.

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.

RIONEGRO – ANTIOQUIA.

E.S.D.

REFERENCIA: Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Religioso.

DEMANDANTE: Banesa arboleda Vargas, C.C. 1.036.401.095.

DEMANDDO: Duván Ferney Quintero Moreno, C.C. 1.036.398.322

RADICADO: 2021 - 00142.

ASUNTO: Contestación Demanda y reconvención.

OLGA LUCIA ARANGO ORTIZ, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía numero 32.182.186 y tarjeta profesional numero 149.768 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en nombre y representación legal del señor DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO conforme al poder que se anexa, me permito de manera respetuosa y dentro de la oportunidad procesal, dar respuesta a la Demanda del proceso indicado al rubro, en los siguientes términos:

1. PRONUNCIAMIENTO A LA PRETENSIONES DE LA DEMANDA:

Me opongo a la prosperidad de todas y cada una de ellas, tal y como están planteadas por la parte demandante, como quiera que las considero infundadas en los hechos y en razón de ello en el derecho que se pretende reclamar, por cuanto en las mismas, la causal alegada, es totalmente improcedente, y desde ya solicito se absuelva a mi representado de todas y cada una de ellas, por carecer de fundamento y en su lugar condene a la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS, por ser la generadora del divorcio como se indicara en reconvención:

Contesto así:

PRIMERA: No me opongo a que se declare la Cesación de los Efectos Civiles del Matrimonio religioso entre los señores BANESA ARBOLEDA VARGAS y DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO, Me opongo a esta pretensión, toda vez que mi mandante no es el generador de esta, como quiera que por el contrario, las causales son imputables a la demandante, como son las relaciones extramatrimoniales, la infidelidad moral, grave e injustificado incumplimiento de sus deberes como madre y cónyuge, ultrajes, trato cruel y los maltratos reflejados en violencia intrafamiliar contra mi representado.

SEGUNDA: No me opongo a esta pretensión, como quiera que sea una consecuencia de la declaratoria de la primera.

TERCERA. No me opongo a esta pretensión como quiera que sea consecuencia de la declaratoria de la primera.

CUARTA: Me opongo a esta pretensión como quiera que quien en realidad esta dando lugar a este divorcio es la aquí demandante, y es quien debe ser declarada por como culpable pues ha incurrido en repetidas ocasiones en infidelidad moral,

ha tenido relaciones extramatrimoniales, ha incurrido en ultrajes, trato cruel, maltrato de obra y el injustificado incumplimiento de sus deberes como cónyuge y madre.

QUINTA: Me pongo a esta pretensión, toda vez que quien ha dado lugar al divorcio es la aquí demandante, la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS y, por tanto, es quien debe ser condenada al pago de alimentos a favor de mi poderdante, el señor DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO.

SEXTA: Me opongo a esta pretensión, por cuanto la custodia del menor es compartida conforme a como así lo determina la Ley y no existe ninguna causal que me prive de ese derecho, como aquí se lograra probar. Pues en efecto no me encuentro incumpliendo mis deberes como Padre, conforme a los acuerdos verbales efectuados con la madre y de los que en este proceso se dará cuenta y los cuidados personales conforme al acuerdo suscrito ante la Comisaria de Familia del Carmen de Viboral el día treinta (30) de enero de 2020 se acordó, quedarían en cabeza de la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS.

SEPTIMA: No me opongo a esta pretensión, pues es el reflejo de la voluntad de las partes, pero da cuenta de la evidente contradicción con la pretensión que antecede.

OCTAVA: Me opongo a esta condena como quiera que la demandante, quien es la culpable y generadora del divorcio y es esta, quien debe ser condenada por las costas y agencias en derecho.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

AL PRIMERO: Es Cierto.

AL SEGUNDO: Es Cierto.

AL TERCERO: Aclaro que aunque mi poderdante debió irse de la casa, lo hace debido a las constantes infidelidades en que ha incurrido la aquí demandante, de las que dan cuenta las conversaciones de WhatsApp que se anexan y los testigos que se aportan, por cuanto la convivencia se hace imposible, los malos tratos de palabra, con persistentes intento de agresiones físicas por parte de la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS en contra del señor DUVAN QUINTERO en frente de su hijo menor THOMAS QUINTERO ARBOLEDA, hacen insostenible la convivencia y ponen en riesgo su seguridad y desarrollo integral y el padre para evitar que dichas situaciones continúen, debe irse a vivir a la casa de sus Padres, protegiendo a su hijo de continuar presenciando estas situaciones tan dañinas para El.

AL CUARTO: Es cierto, conforme así lo prueba el acta que se anexa en la demanda.

AL QUINTO: No es cierto, por cuanto se aportan recibos que dan cuenta que mi poderdante le merca, compra pañales, pañitos e implementos de aseo a su hijo menor hasta el mes de octubre de 2020, se aportan además recibos de pago de vestuario del menor, conversaciones de WhatsApp que dan cuenta del interés del padre por ver a su hijo y por el contrario es la madre quien se interpone para que esos encuentros no se den, además que la madre está incumpliendo con el acuerdo suscrito ante la Comisaria de Familia del Carmen de Viboral, toda vez que

transcurridos año (1) y siete (7) meses no ha abierto una cuenta para que el Padre consigne la cuota alimentaria y los subsidios; además que se lograra probar en el proceso que la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS y el señor DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO, construyeron una casa juntos en un lote de propiedad de la abuela de la aquí demandante y fue el señor QUINTERO MORENO quien quedo a cargo de la totalidad de esos créditos y ambas partes acuerdan que el señor DUVAN FERNEY QUIENTERO MORENO, asuma el pago de la totalidad de esos créditos y la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS como compensación del pago en la proporción que le corresponde en esos créditos, además que es la persona que ocupa el inmueble sin ningún pago por ello, asuma la totalidad de la manutención del menor mientras se cancelan dichos créditos, pues el señor QUINTERO MORENO devenga un salario muy inferior al de la accionante y pagando la totalidad de los créditos, sumado a la cuota pactada, no alcanzaría a cubrir sus gastos básicos de subsistencia, pero aun así asume la compra de pañales, vestuario, mercado, implementos de aseo del menor y los gastos que genera el menor, mientras se queda con el los días que la madre le autoriza este bajo su cuidado, conforme a como también se prueba con la propuesta enviada por la apoderada de la Demandante.

AL SEXTO: No es cierto, que lo pruebe, de hecho y conforme a las conversaciones de WhatsApp que se aportan, evidencian los malos tratos de palabra por parte de la demandante en contra de mi representado, la manipulación constante valiéndose de su hijo menor, las constantes amenazas que le imparte de demandarlo y no dejarle ver a su hijo, se evidencia que mi poderdante es una persona serena, de pocas palabras, bastante respetuoso en el trato que le da, pese a los insultos que la aquí accionante le prodiga y de hecho, se lograra probar en el proceso, que lo que aquí afirma la demandante no es cierto, por cuanto la demandante en el tiempo de convivencia de la pareja, siempre ha devengado un salario muy superior al de mi poderdante; adicional a que en parte alguna se aporta prueba que dé cuenta de ningún daño psicológico en la demandante, como así lo quieren hacer ver en este hecho.

AL SÉPTIMO: No es cierto, que lo pruebe, si bien ese día las partes tuvieron un encuentro en su casa, lo ocurrido fue totalmente distinto a lo descrito por la demandante, como así también se prueba en las conversaciones de WhatsApp que se agregan, pues mi poderdante jamás la agredido físicamente, de hecho las lesiones que se evidencian en la historia clínica que se aporta, no prueban en parte alguna que las haya ocasionado mi poderdante, pues no media en parte alguna denuncia en Fiscalía o en Comisaria de Familia que dé cuenta que dichas lesiones hayan sido ocasionadas por El; siendo bastante extraño que la Demandante no haya acudido a Medicina Legal para poderse determinar de donde provienen dichas lesiones; de hecho refiere mi representado, que quien en repetidas ocasiones ha intentado agredirlo físicamente es la demandante y le ha impartido amenazas de compartir conversaciones y pantallazos de WhatsApp con la madre de mi poderdante, buscando con ello demostrar que ellos siguen teniendo relaciones sexuales esporádicas, de las conversaciones de WhatsApp que se aportan se logra evidenciar que el comportamiento de la demandante es agresiva todo el tiempo, que su trato es a través de palabras soeces y amenazas constantes, se evidencia su intención de manipular con el tema de su hijo y continuar generando violencia; además que es claro conforme a la presión ejercida por su apoderada, la clara intención de inducir a mi poderdante a que

acepte la propuesta de divorcio impuesta por la aquí demandante, sin lugar a negociaciones entre las partes y es justamente este argumento carente de veracidad, el medio para infundir miedo a mi poderdante, haciéndole creer que lo van a culpar de algo que no hizo, para que acceda al acuerdo sin refutar.

AL OCTAVO: No me consta, que lo pruebe, mi poderdante me informa que conocidos le han referido que la aquí demandante en realidad devenga un salario superior al Millón cuatrocientos mil Pesos (\$1.400.000), información al que es imposible para mi poderdante acceder, pues es información confidencial, razón por la que se le solicita al Despacho oficie a dicha Entidad para que se certifique el salario devengado por la demandante, además que como ya informe en los hechos que anteceden, la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS vive en casa propia, no tiene que asumir gastos de arriendo, los créditos de la construcción de la misma los asume en su totalidad mi poderdante, quien además provee el vestuario, el mercado y los implementos de aseo del menor, además de los gastos que asume cuando se encuentra en compañía de su hijo, de hecho le debe rogar a la madre para que le permita pernoctar con el menor, con el valor de los subsidios que le otorga la Caja de Compensación, el Padre le compra al menor vestuario, juguetes, zapatos, maletas, gastos adicionales que solicita la señora Banesa Arboleda Vargas para decoración de la habitación del menor, compra de colchón para la cama del menor y de ello no tiene recibos, por cuanto la señora BANESA ARBOLEDA aprovecha cuando están en buenos términos y le solicita esos dineros, pero al entregarle los dineros no le hace entrega de los recibos y como ya se ha dicho, pasados ya un (1) año y siete (7) meses de haberse suscrito el acuerdo en Comisaría de Familia, la madre del menor no ha abierto ninguna cuenta para consignar dichos dineros.

NOVENO: No me consta, lo debe probar, de hecho, a la demanda no aporta ninguna prueba que de cuenta de los reales gastos del menor y no se entiende la utilidad de este hecho, teniendo en cuenta que ya se fijo una Cuota alimentaria ante la Comisaría de Familia del Carmen de Viboral por acuerdo entre las partes, acuerdo que adicionalmente la demandante solicita ratificar en la presente demanda.

DECIMO: Es cierto, agotada la etapa procesal pertinente, la togada presentara en su debido momento y conforme a como lo determine el Despacho, la relación de inventarios y avalúos que conforman la precitada Sociedad Conyugal, dejando constancia que durante la vigencia matrimonial se adquirieron deudas, todas en cabeza de mi mandante por un valor total de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$ 23.327.000), para la construcción de la casa que iba a habitar la familia, es decir la demandante, mi poderdante y su hijo menor, pero que actualmente y desde enero de 2020, solo habitan la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS y su hijo menor, por las razones ya expuestas, además que dicha construcción se hizo sobre un lote de propiedad de la abuela de la aquí demandante, pero que se supone conforme a la Promesa de Compraventa que se aporta, era de propiedad de la señora Banesa Arboleda, pero cuya escrituración se suspendió para que el mismo no entrara en la Sociedad Conyugal, tal y conforme a las fechas que desde un principio se pactaron en dicho acuerdo, favoreciendo de esta manera a la aquí demandante.

3. HECHOS, FUNDAMENTOS Y RAZONES DE DERECHO DE LA DEFENSA:

Es determinante anotar al despacho que el extremo que represento esta de acuerdo con la solicitud de Cesación de Efectos Civiles del matrimonio Religioso, pero en parte alguna se prueba en la demanda que mi poderdante realmente haya ocasionado las causales imputadas, por cuanto no se entiende si realmente las lesiones le fueron ocasionadas por alguna persona, la razón por la que la demandante no acude a Medicina Legal y presenta la correspondiente denuncia en contra de mi poderdante, como acá viene a afirmarlo.

Por el contrario y conforme a las razones de derecho que a continuación expongo, mi poderdante con las pruebas que aporta en esta contestación, se encuentra probando a través de las pruebas documentales y los testimonios que allegara en su momento procesal, que en efecto y en repetidas ocasiones viene siendo sometido por parte de su cónyuge, la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS a tratos atentatorios al deber de fidelidad, ha sido ultrajado y sometido a tratos crueles, a manipulaciones de las que se vale la aquí demandante, negándole hasta ver a su hijo menor a quien pretende inmiscuir en los conflictos de la pareja, le ha faltado al respeto con malos tratos de palabra, además que ha intentado agredirlo en repetidas ocasiones aun delante de su hijo menor, ha atentado en repetidas ocasiones al deber del Honor Conyugal, por cuanto y como así lo harán constar los testigos llamados en el proceso, su comportamiento ha enlodado el buen nombre de su matrimonio dentro de la comunidad en que conviven, pues muchas personas conocen de las repetidas infidelidades de la aquí demandante y solo hasta hace poco, mi representado se ha dado cuenta de esa dolorosa situación y además debe soportar que su cónyuge pretenda no contenta con esto, demandar invocando causales carentes todas de prueba, pretendiendo nuevamente manipular la situación a su conveniencia y como medio de presión para un acuerdo en el que solo ella es la beneficiada, tal y como se logra probar con los pantallazos de WhatsApp de la conversación iniciada por su apoderada y enviada a mi poderdante, presionándolo a aceptar la propuesta presentada so pena de iniciar esta demanda.

Artículo 113 Código Civil:

“el matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y de auxiliarse mutuamente”

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia del 28 de junio de 1985, MP José Alejandro Bonivento:

“Los deberes de fidelidad, cohabitación, respeto, socorro, auxilio y ayuda se basan en el principio de la reciprocidad; es decir, son obligaciones mutuas o recíprocas porque al deber de una parte respecto de la otra, corresponde un deber idéntico de la segunda respecto a la primera, planteamiento que permite reconocer que en operancia tales obligaciones se encuentran en una relación de causa a efecto, es decir, de interdependencia, cada vez que la exigibilidad de una parte dependa de la ejecución de los propios deberes [...]”.

Corte Constitucional en Sentencia C-821 de 2005, MP Rodrigo Escobar Gil:

“La unión que emana del consentimiento otorgado por ambos cónyuges con el acto del matrimonio, hace surgir respecto de ellos una serie de obligaciones que les son exigibles, resultando como una de las más relevantes la de fidelidad mutua. La fidelidad, es considerada uno de los pilares fundamentales sobre los

que se edifica y consolida la estructura del matrimonio, como forma de constitución de la institución familiar, en cuanto busca preservar el vínculo de mutua consideración, aprecio y confianza indispensable en la vida matrimonial”.

La Corte Suprema de Justicia en Sentencia del 09 de noviembre de 1990, MP Carlos Esteban Jaramillo Schloss:

“Valdrá siempre distinguir con cuidado dos maneras en que la infidelidad, en materia matrimonial, puede presentarse. La primera, llamada infidelidad matrimonial, equivale al adulterio, queda configurada al mediar relaciones sexuales extraconyugales de cualquier de los esposos. Por el contrario, la infidelidad moral, constitutiva de agravios y en tal concepto también motivo legal para ejercitar el derecho a solicitar el divorcio”.

Corte Constitucional. Sentencia C- 821 de 2005, MP Rodrigo Escobar Gil:

“[...] Por eso, el quebrantamiento del deber jurídico de fidelidad conyugal en el matrimonio es incompatible con el consentimiento que legitima dicho vínculo, lo que descarta de plano que a través de la ley se pueda patrocinar la continuación de la relación matrimonial, restringiendo irrazonablemente los derechos del cónyuge ofendido, materializados en la posibilidad de solicitar la disolución del matrimonio”.

Sentencia del 19 de julio del 1989, MP Eduardo García Sarmiento:

[...] la infidelidad, cuando se materialice en adulterio se rige por el numeral 1 de la ley citada y cuando no llega a concretarse así o no se logra la prueba plena y completa del acto podrá significar un ultraje o injuria grave tratada por el numeral 3 de la misma ley [...]”.

Corte Suprema de Justicia en Sentencia del 09 de noviembre de 1990, MP Pedro Lafont Pianetta:

“[...] la agresión injuriosa de obra o simplemente de palabra, provenientes de hechos aislados o de actitudes más o menos prolongadas en el tiempo debe ser referida teniendo en cuenta las particularidades del caso como el estrato social, la educación y las costumbres, para saber si verdaderamente hacen imposible continuar con la comunidad matrimonial [...] que los ultrajes son de carácter puramente físico y adquieren relevancia como maltratamientos de obra, que entran a jugar un papel preponderante con un conjunto de actos de índole moral [...]”.

Corte Suprema de Justicia. Sala de Casación Civil. Sentencia 19 de julio de 1989, MP Eduardo García Sarmiento:

“Se consideran como tales aquellos comportamientos contrarios al decoro, respeto mutuo, recato, y en fin a la consideración que se deben los cónyuges, ocasionado con palabras, escritos, hechos o actitudes, cuando revisten el calificativo de graves según las circunstancias particulares... los cuales, repítase, aunque no alcanzan a configurar trato sexual alguno, por lo menos constituyen violaciones al deber de fidelidad moral [...]”.

Corte Suprema de Justicia en Sentencia del 20 de febrero de 1990, MP Eduardo García Sarmiento:

“La omisión de uno o más deberes que el cónyuge tiene para con el otro o sus hijos debe ser grave e injustificado, mas no un abandono momentáneo carente de gravedad o voluntad... si fue el otro cónyuge quien obligó a su consorte a incumplir con dichas obligaciones por actos imputables a aquel, mal podría valerse de tal situación para demandar a quien si bien ha incumplido, lo ha hecho por razones ajenas a su voluntad [...] El incumplimiento grave e injustificado de los deberes, otorga el derecho al cónyuge inocente para pedir la separación de cuerpos... es deber procesal demostrar en juicio el hecho de donde precede el derecho. Si el interesado en dar la prueba no lo hace, o la da imperfectamente, o se descuida o se equivoca, necesariamente ha de esperar un resultado adverso a sus pretensiones”.

Corte Suprema de Justicia en Sentencia del 30 de abril de 1983, MP Alberto Ospina Botero:

“La determinación de esta causal debe tener en cuenta las circunstancias de educación, ambiente social y costumbres de los cónyuges... si bien se dan casos en que en el desenvolvimiento de la vida conyugal, por sus condiciones morales y sociales, las ofensas o ultrajes de los cónyuges los afecta en sus sentimientos de estimación propia, en otros eventos sí se puede herir y sensibilizar profundamente, en tal grado, que implique la desarmonía conyugal y dé al traste con la paz y el sosiego domésticos entre los cónyuges”.

Sentencia del 9 de noviembre de 1990, M.P Carlos Esteban Jaramillo Schloss:

“El inventario de supuestos, como dice la Corte, es de suyo extenso y no parece posible enlistarlo en una numeración exhaustiva, pero no cabe la menor duda que, encabezándolo, siempre estarán aquellos casos, [...] de faltas ostensibles y continuadas contra el decoro, el respeto mutuo y la consideración que la mutua fidelidad exige en la conducta de quienes son esposos entre sí”.

EXCEPCIONES DE MERITO:

Contra las pretensiones de la demanda, me permito interponer las siguientes:

PERENTORIAS:

MALA FE: la Demandante invoca unas causales de divorcio carentes de prueba en contra de mi poderdante, al pretender manipular la información y lo realmente ocurrido a través de una historia clínica que solo da cuenta de que efectivamente sufre unas lesiones, pero en parte alguna se prueba que las mismas hayan sido ocasionadas por mi poderdante, contrario a las pruebas de sus incumplimientos frente a sus deberes conyugales de lealtad, respeto y fidelidad, dan clara cuenta de su actuación temeraria, afirmando situaciones falsas y carentes de prueba y utilizando este proceso como medio de presión para que mi poderdante acceda a su propuesta.

BUENA FE: Mi poderdante siempre ha actuado de Buena fe y prueba de ello es el trato respetuoso que siempre la imparte a la aquí demandante en sus conversaciones pese a las agresiones verbales de la señora BANESA ARBOLEDA; ha procurado beneficiar a su familia y especialmente a su hijo, buscando que su familia tenga un lugar para vivir, asumiendo la totalidad de los créditos para la construcción de la vivienda que hoy solo habitan la demandante y su hijo, sin importar su propia subsistencia, ha procurado siempre aportar a los

gastos de su hijo menor, pese a que las cuotas de dichos créditos suman un valor bastante alto respecto a su salario, ha procurado dar cabal cumplimiento a sus obligaciones dentro del matrimonio, donde se ha visto avocado a buscar a donde vivir para evitar que su hijo menor se vea perjudicado con la difícil situación que vive con su ex pareja sentimental.

FALTA DE PRUEBAS EN LA CAUSAL INVOCADA: Si bien la aquí demandante presenta una Historia Clínica que evidencia que en la fecha allí anotada sufre unas lesiones en su rostro, en parte alguna se encuentra probando que las mismas hayan sido ocasionadas por mi poderdante, pues no se aporta prueba alguna de una denuncia Penal en su contra, ni tampoco ante Comisaria de Familia, se hace bastante extraño que la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS no haya acudido ante Medicina Legal, sin en realidad hubiese sufrido dichas lesiones por culpa de mi poderdante, como así lo viene a afirmar en esta demanda como causal de divorcio y como sustento a la petición de condena en alimentos que aquí presenta.

INEXISTENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES CONYUGALES Y COMO PADRE: como se encuentra probando con la documentación y conversaciones de WhatsApp que se anexan, en efecto mi poderdante nunca ha incumplido con sus obligaciones como Padre, pues aporta recibos hasta el mes de octubre de 2020 que dan cuenta que le ha aportado a su hijo menor mercado, pañales, pañitos, vestuario, implementos de aseo y posteriormente y como compensación al pago de la totalidad de los créditos que para la construcción de vivienda, debe asumir mi poderdante, la señora Banesa Arboleda, accede a pagar de forma temporal todos los gastos del menor, por cuanto de no hacerlo, mi poderdante ni siquiera lograría cubrir sus gastos de subsistencia.

4. MEDIOS DE PRUEBA:

4.1. INTERROGATORIO DE PARTE: de la manera mas atenta y respetuosa solicito a su despacho se sirva fijar fecha y hora a fin de citar a la demandante, señora BANEDA ARBOLEDA VARGAS con el objeto de que, en forma personal y directa, y no por medio de apoderada, absuelva el interrogatorio de parte, que lo formule de manera verbal o mediante escrito.

A mi mandante, el señor DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO, para que absuelva interrogatorio y deponga todos los hechos, circunstancias que atañen en la presente demanda en contra de su cónyuge.

4.2. TESTIMONIAL: Solicito se reciba testimonio sobre los hechos de la demanda y la respuesta que en este escrito se da a los mismos, a las personas que a continuación indico, todas ellas mayores de edad, hábiles para declarar, que ofrezco presentar al Despacho en la debida oportunidad procesal. Son ellas:

- ESNEIDER ANTONIO QUINTERO QUINTERO, C.C. 1.036.403.336, Correo electrónico: quinteroquintero1036@gmail.com, Celular: 314 384 12 91, conocedor de las múltiples infidelidades morales en que ha incurrido la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS dentro del matrimonio.

- MARIA GRACIELA CASTAÑO, C.C. 21.615.203, Vereda El Cerro, No tiene Correo Electrónico, Celular: 312 570 99 11, abuela de la demandante, quien puede dar cuenta de los malos tratos a los que durante el matrimonio ha sido sometido mi mandante por parte de su cónyuge y de las múltiples infidelidades en las que ha incurrido la aquí demandante.

- DUVIANA QUINTERO RAMIREZ, C.C. 1.036. 399..494, Celular: 319 405 94 02, Correo Electrónico: paisolandia@hotmail.com, quien puede dar cuenta de las infidelidades a las que ha sido sometido el señor DUVAN QUINTERO por la señora BANESA ARBOLEDA VARGAS.

- EDWIN ALEXANDER QUINTERO TOBON, C.C. 1.036.398.819, Celular: 314 629 08 52, Correo Electrónico: edwin_alexander.quintero@hotmail.com, quien puede dar cuenta de los malos tratos por parte de la demandante en contra del aquí demandado en su matrimonio.

ALEJANDRA VALENCIA ALZATE, C.C. 1.036.399.876, Celular: 321 813.34 15, Correo Electrónico: alejavalenci1@gmail.com, quien puede dar fe de los malos tratos por parte de la demandante en contra del demandado durante el matrimonio.

4.3. DOCUMENTAL: Acompaño como prueba los siguientes documentos:

4.3.1. Conversación WhatsApp infidelidad Andrés.

4.3.2. Conversación WhatsApp infidelidad Diego Ramírez.

4.3.3. Conversaciones WhatsApp entre la señora BANESA ARBOLEDA y el señor DUVAN QUINTERO.

4.3.4. Recibos gastos del menor THOMAS QUINTERO ARBOLEDA.

4.3.5. Recibos compra vestuario menor THOMAS QUINTERO ARBOLEDA.

4.3.6. Carta laboral del señor DUVAN QUINTERO MORENO.

4.3.7. Promesa de Compraventa lote entre la señora BANESA ARBOLEDA y su abuela, la señora ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS.

4.3.8. Carta compromiso subsidio para construcción vivienda.

4.3.9. Carta Retiro Cesantias señora BANESA ARBOLEDA.

4.3.10. Copia cedula de ciudadanía de la señora ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS.

4.3.11. Certificado de Libertad Lote de mayor extensión donde dentro del que se encuentra el lote prometido en venta.

4.3.12. Recibos crédito Cooperativa JFK.

4.3.13. Recibos crédito Banco de Bogotá.

4.3.14. Recibos crédito Cooperativa Confiar.

4.3.15. Conversaciones WhatsApp apoderada de la señora BANESA ARBOLEDA.

4.3.16. Propuesta enviada apoderada de la señora BANESA ARBOLEDA.

4.4. OFICIOS:

- Solicito al Despacho oficie a la Clínica Somer lugar donde trabaja la demandante, para que Certifique los salarios, horas extras, bonificaciones y cualquiera otro reconocimiento salarial, sea o no constitutivo de salario, devengado por la señora

BANESA ARBOLEDA VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.036.401.095 como sustento a la controversia del Hecho Octavo de la demanda.

4.5. MEDIOS PROBATORIOS DE LA DEMANDA: En relación con los documentos privados de carácter declarativos emanados de terceros que se aporten al proceso por la parte Demandante, solicito expresamente su ratificación por parte de quienes los hayan emitido o firmado, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 273 y siguientes del C.P.C., por lo que me opongo a la presunción de autenticidad consagrada en el Artículo 11 de la Ley 446 de 1998.

4.6. TACHA DE FALSEDAD DE LA PRUEBA TESTIMONIAL DE LA SEÑORA LUZ YANED ARBOLEDA VARGAS articulo 211 C.G.P: se solicita de manera respetuosa al Despacho, tener como prueba de la imparcialidad de dicho testigo, la conversación anexa a la presente contestación a través de pantallazos de WhatsApp, sostenida entre la señora BANESA ARBOLEDA y el señor Andrés, donde ella misma indica que su mama la esta preparando para que sepa que mi poderdante supuestamente ya sabe de su infidelidad con El, prueba que da cuenta que su señora Madre le solapa sus faltas, además que prueba claramente circunstancias que afectan su credibilidad e imparcialidad en el testimonio que se pretende aportar a favor de la demandante, sumado a que el día que mi poderdante visito a la demandante y supuestamente ocurrieron los hechos, la señora LUZ YANED ARBOLEDA VARGAS no se encontraba presente y no puede dar cuenta de lo realmente ocurrido.

5. FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Solicito ser sirva tener en cuenta para ello la normatividad prevista en el Código Civil, Constitución Política de Colombia, Jurisprudencia Sala de Familia Corte Suprema de Justicia y demás normas vigentes y concordantes.

6. ANEXOS:

El poder, traslado de la contestación notificado de forma personal por correo electrónico en los términos del articulo 8 del Decreto 806 de 2020.

7. NOTIFICACIONES:

Parte Demandada en la Vereda El Cerro – Municipio El Carmen de Viboral Antioquia, Celular: 312 210 52 47, Correo electrónico: dufemore1993@hptmail.com.

Parte Demandante en la Vereda el Cerro – Municipio El Carmen de Viboral Antioquia, Correo Electrónico: bane.arboleda@gmail.com.

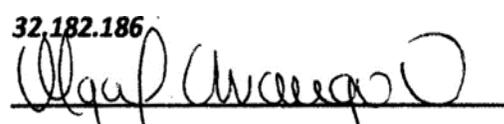
La apoderada en la Vereda Aguas Claras – Municipio El Carmen de Viboral Antioquia, Celular: 301 428 39 05, Correo electrónico: laboral.olga@gmail.com conforme a como me encuentro inscrita en el Registro nacional.

7. ANEXOS:

Acompaño los documentos indicados en el capítulo de las pruebas.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,

32.182.186


OLGA LUCIA ARANGO ORTIZ.

C.C. 32.182.186.

T.P. No. 149.768 del C.S. de la J.



OLGA ARANGO <laboral.olga@gmail.com>

200003292240
1 mensaje

Duván Quintero Moreno via Adobe Acrobat <message@adobe.com>
Responder a: Adobe Document Cloud <message@adobe.com>
Para: laboral.olga@gmail.com

27 de junio de 2021, 16:02



Duván Quintero Moreno has shared
200003292240.pdf.
You can also comment on it.

Open

SENT BY Duván Quintero Moreno
PODER.

200003292240

1 mensaje

Duván Quintero Moreno via Adobe Acrobat <message@adobe.com>
Responder a: Adobe Document Cloud <message@adobe.com>
Para: laboral.olga@gmail.com

27 de junio de 2021, 16:02



Duván Quintero Moreno has shared
[200003292240.pdf](#).

You can also comment on it.

Open

SENT BY

Duván Quintero Moreno

PODER.

MESSAGE FROM
SENDER

Buenas tardes Doctora, le envío el poder para contestar la
demanda.

Muchas gracias.



Duván Quintero Moreno has shared
[200003292240.pdf](#).

You can also comment on it.

Open

SENT BY Duván Quintero Moreno
PODER.

MESSAGE FROM SENDER Buenas tardes Doctora, le envío el poder para contestar la demanda.
Muchas gracias.
Duvan Ferney Quintero Moreno.
C.C. 1.036.398.322

SHARED ON 27-June-2021 02:01 PM PDT

Señores.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA.
E.S.D.



REFERENCIA: Cesación de Efectos Civiles del Matrimonio Religioso.
DEMANDANTE: Banesa arboleda Vargas, C.C. 1.036.401.095.
DEMANDADO: Duván Ferney Quintero Moreno, C.C. 1.036.398.322
RADICADO: 2021 - 00142.

DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO; mayor de edad, vecino y residente del Municipio de El Carmen de Viboral, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en calidad de demandado en el proceso de a referencia, ante el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Rionegro, bajo el radicado 2021 - 00142, por tal razón otorgo poder amplio y suficiente a la abogada Olga Lucia Arango Ortiz identificada con cedula de ciudadanía número 32.182.186 en ejercicio, con tarjeta profesional número 149.768 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación de contestación a la Demanda de Cesación de efectos Civiles de Matrimonio Religioso, interpuesta en mi contra y para el efecto la faculto para proponer excepciones previas y de fondo, aportar las pruebas necesarias en mi defensa, presentar tachas de falsedad, de forma expresa la autorizo para que reciba cualquier comunicación a su correo electrónico laboral.olga@gmail.com y realice cualquier gestión necesaria para el ejercicio de la defensa de mis intereses en dicho proceso, además para que también ejerza mi representación al decretarse el mismo, en la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal.

Mi apoderada queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de interponer acción de tutela en mi nombre de ser necesario, presentar recursos, recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, recibir dineros, presentar excepciones de previas y de fondo, formular tachas y todas las demás facultades establecidas en el artículo 74 del Código General del Proceso para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada.

Solicito se le reconozca personería a mi apoderado en los términos del poder otorgado.

Atentamente,

Duvan

DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO.
C.C No. 1.036.398.322

Acepto:

OLGA LUCIA ARANGO ORTIZ.
C.C 32.182.186.
T.P. 149.768.



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



3506143

En la ciudad de Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintitres (23) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de Carmen de Viboral, compareció: DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1036398322, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Duvan F



32zjod5g2l1r
23/06/2021 - 10:45:03



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.


HUMBERTO LEON RIVERA GALEANO
Notario Único del Círculo de Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia

Notario Único del Círculo de Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 32zjod5g2l1r

Acta 4



web.whatsapp.com



ayer:

ayer:

HOY

ayer:

Bella 8:09 a. m.

Mi vida 8:15 a. m. ✓

ayer:

Las llamadas y los mensajes que envías a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo.

ayer:

Mi Hermoso
Buenos días?
Espero q estes super bien... 6:58 a. m. ✓

ayer:

Que tengas un exelente dia y te rinda arto 6:58 a. m. ✓

ayer:

Amor q pena no responderte anoche pero no me dio... 😞 7:05 a. m. ✓

ayer:

Pero desde lo mas profundo de mi ❤️ te deseo una feliz noche y te mando un beso y un abrazo enorme.... 7:51 a. m. ✓

ayer:

Hola 8:01 a. m.

ayer:

Buenos dias 8:01 a. m.

Princesa 8:01 a. m.

ayer:

Hermosito miooo 8:01 a. m. ✓

ayer:

Princesa 8:09 a. m.

ayer:

Cosita 8:09 a. m.

ayer:

Como amaneciste 8:15 a. m. ✓



Escribe un mensaje aquí

ayer:



🔒 web.whatsapp.com



10:00 a. m. Le compré 8:30 a. m.

Unas cosas al niño 8:50 a. m.

9:39 a. m. A lo que llegue de saludarte 8:50 a. m.

8:34 a. m. Ah bnooo mi amor... 8:39 a. m. ✓

Si reina 8:41 a. m.

8:17 a. m. Sabes tu presencia hace que mi dias sean estupendos.. 8:42 a. m. ✓

respuesta? Doy gracias a la vida y a Dios por ponerte en mi caminoo 8:40 a. m. ✓

7:42 a. m. Genial amor. 8:47 a. m.

de este grupo Hoy estás muy inspirada 8:47 a. m.

omer Me terminas de enamorar 8:47 a. m.

ayer Amor 8:47 a. m.

ayer Andres Contrat Hoy estás muy inspirada

ayer Siempre... 8:47 a. m. ✓

ayer Andres Contrat Me terminas de enamorar

ayer Si sera 8:48 a. m. ✓

ayer Siii 8:48 a. m.

ayer Ojala sea cierto.. 8:49 a. m. ✓

ayer Mor 9:08 a. m.

Es verdad 9:08 a. m.

viernes Bnoo mor 9:09 a. m. ✓

Te creo 9:09 a. m. ✓

viernes Mor ya desayunoo 10:00 a. m. ✓

miércoles Mi reina siii 10:04 a. m.

infirman si a... A las 8 30 10:04 a. m.

miércoles Ah bnoo mi amor 10:04 a. m. ✓

Esta bienn... 10:04 a. m. ✓



Escribe un mensaje aquí





eb.whatsapp.com



Es verdad 9:08 a. m.

Bnoo mor 9:09 a. m. ✓✓

Te creoo 9:09 a. m. ✓✓

Mor ya desayunoo 10:02 a. m. ✓✓

Mi reina siiii 10:04 a. m.

A las 8 30 10:04 a. m.

Ah bnoo mi amor 10:04 a. m. ✓✓

Esta bienn... 10:04 a. m. ✓✓

Mor 10:06 a. m. ✓✓

Hermoso 🥰 10:07 a. m. ✓✓

Y tú 10:07 a. m.

Si amor hace raticoo 10:09 a. m. ✓✓

A genial 10:09 a. m.

Si amor 10:12 a. m. ✓✓

Me tienes loca 10:13 a. m. ✓✓

De pensarte tanto 10:13 a. m. ✓✓

Porque 10:30 a. m.

Mi amor me piensa tanto 10:30 a. m.

Demaciado..... 10:32 a. m. ✓✓

Tu ni te imaginas..... 10:33 a. m. ✓✓

En esas ando yo 10:34 a. m.

Si me piensas como yo a tii 10:35 a. m. ✓✓



Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



Crear o empezar un chat nuevo

Idres Contrat 10:54 a. m.
Entonces vas a decir q soy yo ...

posito Mio <3 10:54 a. m.
[Thu 7]

ami nuevo 10:08 a. m.
[0:04]

ego 10:08 a. m.
A q te refieres

hn G Cirugia 9:39 a. m.
Sticker

lena Estilis 8:34 a. m.
Jummm ojala q sea asi

Iriana Subcid 8:17 a. m.
Yo me tienes alguna respuesta?

milia Ramirez ❤️ 7:43 a. m.
7 319 3628438 cambio el icono d...

r. farmacéutico Somer ayer
7 312 6564218: Este mensaje f...

la Nuevo Cx ayer
Si ana

ren Practica ayer
Jejjaja

z cuñis ayer
Ah bnos yaz super

ipi ayer
A ver la foto de thomill

isa Cx ayer
[emojis]

MILIA ARBOLEDA ❤️❤️ viernes
eee: Foto

s mejorcitos viernes
se Clínica: Foto

rmacia cirugia jueves
Buenas noches, me confirman si a...

ysi Pañalera miercoles
Quedo atenta



HOY

Si me piensas como yo a ti 10:55 a. m.

Te creo 10:55 a. m.

Mor 10:55 a. m.

No se que tanto me piensas 10:55 a. m.

Pero yo si lo hago igual no se 10:55 a. m.

Ah bnos amor 10:57 a. m.

Lo poco o mucho 10:58 a. m.

Q sea 10:58 a. m.

Eso es lo q importa 10:58 a. m.

Mm 10:59 a. m.

Es que duda que es poco 10:59 a. m.



Pq seguro tienes mucho en quien pensar... 10:59 a. m.

Jummm 10:59 a. m.

A crees que soy perro 10:59 a. m.

Ok 10:59 a. m.

Nooo 10:59 a. m.

Estoy diciendo eso 10:59 a. m.

No se enoje ps 10:59 a. m.

Entonces vas a decir q soy yo a la unica q piensas 10:59 a. m.



Escribe un mensaje aquí





eb.whatsapp.com



10:06 a. m.

Pq seguro tienes mucho en quien pensar... 10:53 a. m. ✓

9:39 a. m.

Jamm 10:52 a. m.

A crees que soy perro 10:52 a. m.

8:34 a. m.

Ok 10:52 a. m.

8:17 a. m.

esta?

Nooo 10:53 a. m. ✓

Estoy diciendo eso 10:54 a. m. ✓

No se enoje ps 10:54 a. m. ✓

Entonces vas a decir q soy yo a la unica q piensas 10:54 a. m. ✓

7:42 a. m.

cono d...

Esa pregunta 10:57 a. m.

Ya es diferenteb 10:57 a. m.

ayer

insaje f...

ayer

Ah bnoo mi amor 10:57 a. m. ✓

Pero no ponga ps bravo 10:58 a. m. ✓

ayer

Mor bravo 10:58 a. m.

Porque 10:58 a. m.

ayer

Pq lo q te dije 10:59 a. m. ✓

Vea mi amor solo q yo soy muy incredula... 11:01 a. m. ✓

Y todo lo pongo en duda... 11:01 a. m. ✓

Pero si tu todo lo q me dices es con el ❤️ 11:01 a. m. ✓

Te voy a creer y valorar todo 11:02 a. m. ✓

ayer

Hasta el momento 11:02 a. m.

E sido muy sincero 11:02 a. m.

Lógico lo que estoy viviendo contigo me gusta 11:02 a. m.

viernes

Me interesa y mucho 11:02 a. m.

Obviamente ves una situación complicada 11:03 a. m.

La cual genera tiempo 11:03 a. m.

Y así debe ser 11:03 a. m.

viernes

jueves

nan si a...

miércoles

Escribe un mensaje aquí

- Buscar o empezar un chat nuevo
- Andres Contrat 11:08 a. m.
- Disposito Mio <3 11:08 a. m. // Princesamente eso es lo q quiero
- Tenny Oriente 11:08 a. m. 0:08
- Jader 1 11:03 a. m. // Jader hola como estas
- Mami nuevo 10:06 a. m. // 0:04
- Diego 10:06 a. m. // A q te refieres
- John G Cirugia 9:39 a. m. Sticker
- Milena Estilis 8:34 a. m. // Jammm ojala q sea asil
- Adriana Subcid 8:17 a. m. // Ya me tienes alguna respuesta?
- Familia Ramirez ❤️ 2:42 a. m. Mucha cambio el icono de este grupo
- Ser. farmacéutico Somer ayer 07 312 6564218 Este mensaje f...
- Lina Nuevo Cx ayer // Si ana
- Caren Practica ayer // Jajaaja
- faz cuñis ayer // Ah broo yaz super
- Papi ayer // A ver la foto de thomil
- Juissa Cx ayer 🤔🤔🤔
- FAMILIA ARBOLEDA 🍷❤️🍷 viernes re eeee Foto
- .os mejorcitos viernes Jose Clínica Foto

Pq lo q te dije 11:05 a. m.

Vea mi amor solo q yo soy muy incredula... 11:01 a. m.

Y todo lo pongo en duda... 11:03 a. m.

Pero si tu todo lo q me dices es con el ❤️ 11:01 a. m.

Te voy a creer y valorar todo 11:02 a. m.

Hasta el momento 11:02 a. m.

E sido muy sincero 11:02 a. m.

Lógico lo que estoy viviendo contigo me gusta 11:02 a. m.

Me interesa y mucho 11:02 a. m.

Obviamente ves una situación complicada 11:03 a. m.

La cual genera tiempo 11:03 a. m.

Y así debe ser 11:03 a. m.

Lógico tengo mis amigas 11:03 a. m.

Pero no significan 11:03 a. m.

Lo que usted genera en mi pensamiento 11:04 a. m.

Es diferente 11:04 a. m.

❤️ 11:04 a. m.

Hermosooooo(11:04 a. m.

Eso era lo q yo queria oír 11:04 a. m.

Porque sinceramente todo lo q yo le digo es pq lo siento... 11:06 a. m.

Igual yo 11:06 a. m.

Tu sabes que me fascinas 11:06 a. m.

Ayer te queria besar mucho 11:06 a. m.

Ps no parece 11:07 a. m.

Antes te vi distraido y distante 11:08 a. m.

0 MENSAJES NO LEÍDOS

Oi 11:08 a. m.

Que no 11:08 a. m.

Yo te trate de besar en muchas ocasiones 11:08 a. m.

Pero lógico el lugar 11:08 a. m.

De tu trabajo 11:08 a. m.

Pues 11:08 a. m.

Escribe un mensaje aquí



web.whatsapp.com



Mor como te parecen pero mas bajitas

11:28 a. m. ✓



11:30 a. m.

Geniales 11:30 a. m.

Super 11:30 a. m.

Ambos... 11:31 a. m. ✓

Si amor 11:33 a. m.

Los vende la chica de los tennis de los niños 11:33 a. m. ✓

Voy a ver si hay tallas didponibles 11:33 a. m. ✓

Pero queria tener tu opinion 11:34 a. m. ✓

Genial 11:35 a. m.

Eso estaba viendo 11:35 a. m.

Los estados de ella 11:35 a. m.



Escribe un mensaje aqui





🔒 reb.whatsapp.com



Y estos 11:36 a. m.

No te gustan 11:36 a. m.

Sii mi amor 11:36 a. m. ✓✓

Tambien 11:36 a. m. ✓✓

Todos divinos 11:36 a. m. ✓✓

Quiero uno de esos 11:42 a. m. ✓✓

Genial mor 11:54 a. m.

Sii mor 11:55 a. m. ✓✓

Vamos a vver si hay talla 11:55 a. m. ✓✓

Mor 11:56 a. m. ✓✓

Q talla eres en camisa o chompa 11:56 a. m. ✓✓



Escribe un mensaje aqui





web.whatsapp.com



- at 12:05 p. m.
- 11:57 a. m.
- 11:55 a. m.
- 11:54 a. m.
- 11:41 a. m.
- 11:36 a. m.
a las 4:30
- 11:03 a. m.
como estas
- 8:34 a. m.
a q sea asii
- 8:17 a. m.
alguna respuesta?
- 7:42 a. m.
rez ❤️ el icono de este grupo
- ayer
rtico Somer
- ayer
X:
- ayer
ia
- ayer
super
- ayer
de thomii
- ayer



Y estos 11:30 a. m.

No te gustan 11:30 a. m.

Sii mi amor 11:30 a. m. ✓

Tambien 11:30 a. m. ✓

Todos divinos 11:30 a. m. ✓

Quiero uno de esos 11:42 a. m. ✓

Genial mor 11:54 a. m.

Sii mor 11:55 a. m. ✓

Vamos a vver si hay talla 11:55 a. m. ✓

Mor 11:56 a. m. ✓

Q talla eres en camisa o chompa 11:56 a. m. ✓

Mor soy M me gustan ajustadas 11:57 a. m.

Listo mi amor 11:58 a. m. ✓

Mamasita 11:59 a. m.

Bella 11:59 a. m.

Guapo 12:02 p. m. ✓

Eliminate este mensaje 12:02 p. m.

Sexy 12:02 p. m. ✓

Hermosa 12:02 p. m.

Hermoso 12:04 p. m. ✓

Mor a q horas trabaja hoy 12:04 p. m. ✓

2 MENSAJES NO LEIDOS

Mor 12:05 p. m.

5 12:05 p. m.



web.whatsapp.com



Mor soy M me gustan ajustadas 11:57 a.m.

12:50 p.m.

Listo mi amor 11:58 a.m. ✓

Mamasita 11:59 a.m.

Bella 11:59 a.m.

11:54 a.m.

Guapo 12:02 p.m. ✓

Eliminaste este mensaje 12:02 p.m.

11:41 a.m.

Sexy 12:02 p.m. ✓

Hermosa 12:02 p.m.

11:36 a.m.

Hermoso 12:04 p.m. ✓

Mor a q horas trabaja hoy 12:04 p.m. ✓

11:03 a.m.

Mor 12:05 p.m.

5 12:05 p.m.

8:34 a.m.

Ah bnoo mi amor muchoo 12:19 p.m. ✓

8:17 a.m.

Sii princesa 12:23 p.m.

uesta?

7:42 a.m.

Bnoo mi amor 12:24 p.m. ✓

Y llevo almuerzito 12:24 p.m. ✓

licono d...

Mor 12:25 p.m.

En un ratico 12:25 p.m.

Me voy 12:25 p.m.

Para la casa 12:26 p.m.

Almuerzo y vuelvo 12:26 p.m.

Ah bnoo mi vida 12:28 p.m. ✓

Pilas ps 12:28 p.m. ✓

Vale 12:28 p.m.

Mor 12:28 p.m.

Si mi amor 12:50 p.m. ✓

Escribe un mensaje aquí



reb.whatsapp.com



En un ratico 12:25 p. m.

Me voy 12:25 p. m.

Para la casa 12:26 p. m.

Almuerzo y vuelvo 12:26 p. m.

Ah bnoo mi vida 12:28 p. m. ✓✓

Pilas ps 12:28 p. m. ✓✓

Vale 12:28 p. m.

Mor 12:28 p. m.

Si mi amor 12:50 p. m. ✓✓

Tiene q cuidarse muchoo 12:57 p. m. ✓✓

Mor cuando pueda me manda un audio para escucharte la voz 🙏🙏
1:00 p. m. ✓✓

Si mor 1:00 p. m.

Claro mi reina 1:00 p. m.

Claro 1:02 p. m.

Princesa 1:02 p. m.

🤗🤗🤗🤗 1:05 p. m. ✓✓



Me guarda el sobrado 2:12 p. m. ✓✓

Siii mi amor 2:15 p. m.

🤗🤗 2:22 p. m. ✓✓



Mor cuando pueca me manda un audio para escucnarte la voz 🤔🤔

1:09 p. m. 1:00 p. m. ✓

Si mor 1:00 p. m.

12:59 p. m. Claro mí reina 1:00 p. m.

Claro 1:02 p. m.

12:56 p. m. Princesa 1:02 p. m.

👄👄👄👄 1:00 p. m. ✓

11:47 a. m. Andres Contrat - Estados 1:00 p. m.

Me guarda el sobrado 2:12 p. m. ✓

11:53 a. m. Sii mí amor 2:10 p. m.

8:34 a. m. 🤔🤔 2:22 p. m. ✓

8:17 a. m. esta? 2:28 p. m.

7:42 a. m. cono d... 2:30 p. m. ✓

ayer insaje f... Linda dama 2:30 p. m.

Gracias por complaseme 2:30 p. m. ✓

ayer Hermosoo miooo 2:30 p. m. ✓

ayer

ayer

ayer

ayer 🤔🤔 2:41 p. m. ✓





web.whatsapp.com



2:30 p. m. ✓✓

Linda dama

2:30 p. m.

Gracias por complasirme

2:30 p. m. ✓✓

Hermosoo miooo

2:30 p. m. ✓✓



0:08

2:32 p. m.



0:16

2:34 p. m. ✓✓



0:04

2:35 p. m.



2:41 p. m. ✓✓

Mamasita

3:41 p. m.

Bella

3:41 p. m.

Amor

Bello

3:50 p. m. ✓✓

Linda dama

4:15 p. m.

Cómo vas

4:16 p. m.

Bn mi amor Hermoso

4:17 p. m. ✓✓

Poco q hacer

4:17 p. m. ✓✓

Y tu mi amor

4:17 p. m. ✓✓

Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



Amor Bello 3:50 p. m. ✓

Linda dama 4:16 p. m.

Cómo vas 4:16 p. m.

Bn mi amor Hermoso 4:17 p. m. ✓

Poco q hacer 4:17 p. m. ✓

Y tu mi amor 4:17 p. m. ✓

Mor 5:10 p. m. ✓

Mor 5:37 p. m.

Demasiado 5:37 p. m.

Trabajo en la tarde 5:37 p. m.

Ya en casq 5:38 p. m.

Princesa 5:38 p. m.

Mi amor 5:38 p. m.

Y tú 5:38 p. m.

Mi amor 5:41 p. m. ✓

Como asii 5:41 p. m. ✓

Y esooo 5:41 p. m. ✓

Mor bien aca haciendo unos conteos mi vida 5:42 p. m. ✓

Mor entonces muy cansadito 5:42 p. m. ✓

Dii 5:44 p. m.

Mor sii 5:44 p. m.

🙄 5:51 p. m. ✓



Escribe un mensaje aqui





4:16 p. m.

Cómo vas 4:16 p. m.

Bn mi amor Hermoso 4:17 p. m. ✓

Poco q hacer 4:17 p. m. ✓

Y tu mi amor 4:17 p. m. ✓

Mor 5:10 p. m. ✓

Mor 5:37 p. m.

Demasiado 5:37 p. m.

Trabajo en la tarde 5:37 p. m.

Ya en casq 5:38 p. m.

Princesa 5:38 p. m.

Mi amor 5:38 p. m.

Y tú 5:38 p. m.

Mi amor 5:41 p. m. ✓

Como asii 5:41 p. m. ✓

Y esooo 5:41 p. m. ✓

Mor bien aca haciendo unos conteos mi vida 5:42 p. m. ✓

Mor entonces muy cansadito 5:42 p. m. ✓

Dii 5:44 p. m.

Mor sii 5:44 p. m.



5:51 p. m. ✓

Necesitas un masajito y q te mimen un ratico 5:56 p. m. ✓



Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



- io 6:27 p. m.
Sio...
- Contrat 6:27 p. m.
s q dia tengo libre y ...
- vinson 6:22 p. m.
amiseta tipo polo blanca
- jaj 6:55 p. m.
- nte 5:10 p. m.
- ugia 5:01 p. m.
este mensaje
- 4:09 p. m.
- RBOLEDA 🍷🍷 2:55 p. m.
tos en los grandes even...
- 3:53 p. m.
- mirez ❤️ 2:06 p. m.
Llego papa Noel
- 2:53 p. m.
- itos 12:59 p. m.
istoy aca
- ilis 8:34 a. m.
jala q sea asii
- bcid 8:17 a. m.
es alguna respuesta?
- céutico Somer ayer
12:18: Este mensaje E...
- Cx ayer
- tica ayer

HOY

Las llamadas y los mensajes que envíes a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo.

Sii 6:10 a. m.

Me encantaria 6:10 p. m.

Me hace falta 6:16 p. m.

Andres Contral
Me hace falta
a quien extrañas 6:18 p. m. ✓

Andres Contral
Me encantaria
Podemos hacerlo realidad 6:19 p. m. ✓

Tu
a quien extrañas

Del masaje 6:21 p. m.

Sii 6:21 p. m.

Bueno mi amor 6:24 p. m. ✓

Miremos cuando podemos 6:25 p. m. ✓

Que así dea 6:26 p. m.

Sea 6:26 p. m.

Cuando tu puedas sacar 6:26 p. m.

Más tiempo 6:26 p. m.

Yo relax 6:26 p. m.

Bnoo mi amir 6:26 p. m. ✓

Esperemos q dia tengo libre y cyadramos... 6:27 p. m. ✓

Escribe un mensaje aquí



web.whatsapp.com





web.whatsapp.com



6:03 p. m.
blanca

6:03 p. m.
No creo 6:02 p. m.

6:09 p. m.
Oi 6:02 p. m.

6:10 p. m.
Pues 6:02 p. m.

6:10 p. m.
Niegalo todo 6:02 p. m.

6:01 p. m.
Y ya 6:02 p. m.

6:01 p. m.
Pues 6:02 p. m.

4:09 p. m.

6:02 p. m.
Nooo 6:02 p. m.

6:02 p. m.
Tiene las copias en mi casa 6:02 p. m.

6:02 p. m.
De todo lo q hablamos 6:02 p. m.

3:53 p. m.
is even...

3:53 p. m.
Jamm 6:03 p. m.

3:53 p. m.
Tenaz 6:03 p. m.

3:53 p. m.
Que falla 6:03 p. m.

3:56 p. m.
f

3:53 p. m.
Jmm 6:04 p. m.

2:53 p. m.
Còmo así 6:04 p. m.

12:59 p. m.

6:34 a. m.
Enserio 6:34 p. m.

6:34 a. m.
En qué momento 6:34 p. m.

6:34 a. m.
Que le muestre 6:34 p. m.

6:17 a. m.
esta?

6:34 a. m.
Las copias 6:34 p. m.

6:34 a. m.
Yo te dije 6:34 p. m.

6:34 a. m.
Coloque cuidado 6:34 p. m.

6:34 a. m.
VeZ 6:34 p. m.

6:34 p. m.
Si yo borre todo 6:34 p. m.

6:34 p. m.
Pero nose segun el como consiguioo todo 6:34 p. m.

6:34 p. m.
Y se dio cuenta de todo 6:32 p. m.

6:32 p. m.
Y le conto a mis papas 6:32 p. m.

Escribe un mensaje aquí



eb.whatsapp.com



WhatsApp chat interface with a patterned background. The chat history includes:

- Sender: Pues muy raro (6:35 p.m.)
- Receiver: Sii (6:35 p.m.)
- Sender: Jamm (6:35 p.m.)
- Sender: Que cosas (6:35 p.m.)
- Sender: Osea (6:35 p.m.)
- Sender: Hay un severo problema (6:35 p.m.)
- Sender: Ahí (6:35 p.m.)
- Receiver: Mi mama me esta contando (6:36 p.m.)
- Sender: Y yo (6:36 p.m.)
- Sender: 🤔🤔🤔 (6:36 p.m.)
- Receiver: Q para q me prepare (6:36 p.m.)

The bottom of the chat shows a text input field with the placeholder "Escribe un mensaje aquí" and a microphone icon.

Android keyboard interface with a search bar at the top containing "G", "Y", "Si", "Hola", and a microphone icon. The keyboard layout includes:

- Row 1: Q¹, W², E³, R⁴, T⁵, Y⁶, U⁷, I⁸, O⁹, P⁰
- Row 2: A, S, D, F, G, H, J, K, L, Ñ
- Row 3: ↑, Z, X, C, V, B, N, M, ✕
- Row 4: ?123, , 😊, [Space], ., ↩️



Enserio

6:34 p. m.

En qué momento

6:34 p. m.

Que le muestre

6:34 p. m.

Las copias

6:34 p. m.

Yo te dije

6:34 p. m.

Coloque cuidado

6:34 p. m.

Ve

6:34 p. m.

Si yo borre todo

6:34 p. m. ✓

Pero nose segun el como consiguioo todo

6:34 p. m. ✓

A lo bien

6:35 p. m.

Pues muy raro

6:35 p. m.

Sii

6:35 p. m. ▾

Jamm

6:35 p. m.

Que cosas

6:35 p. m.

Osea

6:35 p. m.

Hay un severo problema

6:35 p. m.

Ahi

6:35 p. m.

Mi mama me esta contando

6:35 p. m. ✓

Y yo

6:36 p. m.



6:36 p. m.

Q para q me prepare

6:36 p. m. ✓

Pq duvan me esta esperando para decirme todo...

6:36 p. m. ✓

No te preocupes se venia venir...

6:36 p. m. ✓



Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



WhatsApp chat interface with a contact named 'Diego en Inca'. The chat history shows a conversation about a purchase and feelings of fear.

Diego en Inca: Hola hermosa 🍷 8:22 a.m.

Me: Hola como estas? 8:26 a.m.

Me: Como estas??? 8:28 a.m.

Me: Tenia ganas de hablarte pero siempre me daba como miedo... 8:30 a.m.

Me: No quiero q tengas algun problema por mi culpa 8:32 a.m.

Diego en Inca: Bn mami lo mismo me pasa 8:32 a.m.

Me: 😊😊😊 8:34 a.m.

Me: Bueno al menos conectamos un poco... 8:34 a.m.

Diego en Inca: Yo menos 8:35 a.m.

Me: Ah breco me parece q pensemos igual... 8:35 a.m.

Diego en Inca: Tu como estas 8:39 a.m.

Me: Bien gracias a Dios... 8:39 a.m.

Me: Y tu? 8:39 a.m.

Diego en Inca: Muy bn 8:39 a.m.

Input field: Escribe un mensaje aquí

Android keyboard with Google search bar and predictive text suggestions.

Predictive text: Si | Y | Hola

Row 1: Q¹ W² E³ R⁴ T⁵ Y⁶ U⁷ I⁸ O⁹ P⁰

Row 2: A S D F G H J K L Ñ

Row 3: ↑ Z X C V B N M ⊗

Row 4: ?123 , 😊 . ↩



eb.whatsapp.com



9:37 a. m. En camargo 8:58 a. m.

Y ya desayuno 9:09 a. m. ✓

9:09 a. m. En esas estoy 9:37 a. m.

Q rikoo 9:37 a. m. ✓

8:34 a. m. Yo tambien 9:37 a. m. ✓

8:17 a. m. Guardeme el sobrado 9:38 a. m.

ita?  9:38 a. m.

7:42 a. m. Claro y tu a mii 9:38 a. m. ✓

ayer saje f... Ovio yo ati te guardo lok sea 9:38 a. m.

Segurooo 9:38 a. m. ✓

ayer Ufff 9:38 a. m.

ayer  9:39 a. m. ✓

ayer Todo para ti 9:39 a. m.

ayer Ojala 9:39 a. m. ✓

Tan riko q mañana nos vemos 😊😊😊 9:40 a. m. ✓

ayer Uyy si 9:41 a. m.

Definitivamente entre tu y yo sigue habiendo kimica 9:41 a. m.

viernes: Porque lo dices 9:42 a. m. ✓

viernes: Xk pasa el tiempo y no nos olvidamos delo lindo k paso entre tu y yo 9:44 a. m.

Si en esoo si tienes razon...
Tu siempre seras lo mas hermoso q tuve en la vida!!
Lo q yo vivi con tigo no se compara con nada en la vida.... 9:45 a. m. ✓

miércoles:

jueves:
an si a...



Escribe un mensaje aquí





🔒 web.whatsapp.com



- ru... 9:39 a. m.
- vo... 9:38 a. m.
- Mio <3 9:37 a. m.
- intrat 9:09 a. m.
- tilis 8:34 a. m.
- ubcid 8:17 a. m.
- amirez ❤️ 7:42 a. m.
- icéutico Somer ayer
- o Cx ayer
- ctica ayer
- yaz super ayer
- oto de thomii ayer
- ARBOLEDA 🍷❤️🔥 viernes
- citios viernes
- cirugía jueves
- alera miércoles

9:38 a. m.

Claro y tu a mii 9:38 a. m. ✓

Ovio yo ati te guardo lok sea 9:38 a. m.

Segurooo 9:38 a. m. ✓

Ufff 9:38 a. m.

Todo para ti 9:39 a. m.

Ojala 9:39 a. m. ✓

Tan riko q mañana nos vemos 😞😞😞 9:40 a. m. ✓

Uyy si 9:41 a. m.

Definitivamente entre tu y yo sigue habiendo kimica 9:41 a. m.

Porque lo dices 9:42 a. m. ✓

Xk pasa el tiempo y no nos olvidamos delo lindo k paso entre tu y yo 9:44 a. m.

Si en eso si tienes razon...
Tu siempre seras lo mas hermoso q tuve en la vida!!
Lo q yo vivi con tigo no se compara con nada en la vida... 9:45 a. m. ✓

Ojala la vida, quizas nos de una oportunidad...
Mereces ser infinitamente feliz.... 9:46 a. m. ✓

Pienso igual fue lo mas lindo 9:51 a. m.

Mientras eso pasa podriamos darnos una escapadita 🐼 9:52 a. m.

Seguro 9:56 a. m. ✓

Y tu en q momento.... 9:56 a. m. ✓

Seguro 9:56 a. m.

Cuando kieras 9:57 a. m.

De una 9:58 a. m. ✓

Miremos q dia 9:58 a. m. ✓

Escribe un mensaje aquí



🔒 web.whatsapp.com



- ...
- Mio <3 ale 10:00 a. m.
- rugia 9:39 a. m.
- vo 9:28 a. m.
- intrat 9:09 a. m.
- tilis 8:34 a. m.
- ubcid 8:17 a. m.
- amirez ❤️ 7:42 a. m.
- icéutico Somer 4218: Este mensaje f...
- o Cx
- ctica
- yaz super
- oto de thomii
- ARBOLEDA 🍷❤️🔥 viernes. Foto
- ritos : Foto
- cirugía cohes, me confirman si a...
- alera enta

Ojala 9:29 a. m. ✓

Tan riko q mañana nos vemos 😊😊😊 9:40 a. m. ✓

Uyy si 9:41 a. m.

Definitivamente entre tu y yo sigue habiendo kimica 9:41 a. m.

Porque lo dices 9:42 a. m. ✓

Xk pasa el tiempo y no nos olvidamos delo lindo k paso entre tu y yo 9:44 a. m.

Si en eso si tienes razon...
Tu siempre seras lo mas hermoso q tuve en la vida!!
Lo q yo vivi con tigo no se compara con nada en la vida... 9:47 a. m. ✓

Ojala la vida, quizás nos de una oportunidad...
Mereces ser infinitamente feliz.... 9:48 a. m. ✓

Pienso igual fue lo mas lindo 9:51 a. m.

Mientras eso pasa podriamos darnos una escapadita 🐼 9:52 a. m.

Seguro 9:56 a. m. ✓

Y tu en q momento.... 9:56 a. m. ✓

Seguro 9:56 a. m.

😊😊😊 9:57 a. m. ✓

Cuando kieras 9:57 a. m.

De una 9:58 a. m. ✓

Miremos q dia 9:58 a. m. ✓

Y el lugar 9:59 a. m.

Pensemos 9:59 a. m. ✓

Tu tienes buena imaginacion 10:00 a. m.

Sabes donde me gustaria ir 10:00 a. m. ✓

Donde 10:01 a. m.

Donde fuimos en una de nuestras salidas 10:01 a. m. ✓

Lo recuerdas 10:01 a. m. ✓

Tu y yo salimos mucho 10:01 a. m.

Escribe un mensaje aquí



web.whatsapp.com



Escribe un mensaje aquí



Si

Y

Hola



Q¹ W² E³ R⁴ T⁵ Y⁶ U⁷ I⁸ O⁹ P⁰

A S D F G H J K L Ñ



Z

X

C

V

B

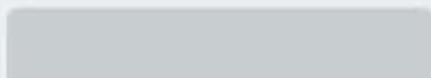
N

M



?123

,



.





web.whatsapp.com



Pensemos 9:59 a. m. ✓

Tu tienes buena imaginacion 10:00 a. m.

Sabes donde me gustaria ir 10:00 a. m. ✓

Donde 10:01 a. m.

Donde fuimos en una de nuestras salidas 10:01 a. m. ✓

Lo recuerdas 10:01 a. m. ✓

Tu y yo salimos mucho 10:01 a. m.

Pero k estemos dolitos 10:01 a. m.

Dime donde 10:01 a. m.

A la ceja.. 10:02 a. m. ✓

Baraka es q se llama 10:02 a. m. ✓

Lo recuerdas... 10:02 a. m. ✓

Si claro 10:02 a. m.

Es un lugar especial para nosotros.. 10:02 a. m. ✓

Si pero tiene k ser muy discreto 10:03 a. m.

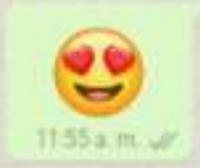
Yo la verdad kiero estar con tigo ese es mi sueño 10:04 a. m.

Sea lo último k haga en mi vida 10:05 a. m.

Pero cuando dices estar conmigo 10:06 a. m. ✓

A q te refieres 10:06 a. m. ✓

A todo vane 11:53 a. m.



Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



- Recibe notificaciones de mensajes nuevos
Activar notificaciones de escritorio y...
- Buscar o empezar un chat nuevo
- Esposito Mio <3 12:26 p. m.
Jmmm sabe q el barbero está full...
- Andres Contrat 12:26 p. m.
Almuerzo y vuelvo
- Diego 12:25 p. m.
Ps sinceramente
- Mami nuevo 11:57 a. m.
Tan hermoso
- Los mejorcitos 11:53 a. m.
Bnss amor
- Tio Omar 11:54 a. m.
Consiga para juntas
- Tenny Oriente 11:47 a. m.
Vale
- John G Cirugia 11:36 a. m.
Mor la novela a las 4:30
- Jader 1 11:33 a. m.
Jader hola como estas
- Milena Estilis 8:24 a. m.
Jummm ojala q sea así
- Adriana Subcid 8:17 a. m.
Ya me tienes alguna respuesta?
- Familia Ramirez 7:42 a. m.
+57 319 5628438 cambio de icono d...
- Ser. farmacéutico Somer
+57 312 6564218: Este mensaje f...
- Ana Nuevo Cx
Si ana
- Karen Practica
Ja(j)a
- Yaz cuñis
Ah tnoo yaz supet
- Papi
A ver la foto de thozzi
- Luisa Cx
👍👍👍

Diego

y tu en q momento... 9:56 a. m.

Seguro 9:56 a. m.

Cuando quieras 9:57 a. m.

De una 9:59 a. m.

Miremos q día 9:59 a. m.

Y el lugar 9:59 a. m.

Pensemos 9:59 a. m.

Tu tienes buena imaginacion 10:00 a. m.

Sabes donde me gustaria ir 10:00 a. m.

Donde 10:01 a. m.

Donde fuimos en una de nuestras salidas 10:01 a. m.

Lo recuerdas 10:01 a. m.

Tu y yo salimos mucho 10:01 a. m.

Pero k estemos dolños 10:01 a. m.

Dime donde 10:01 a. m.

A la ceja... 10:02 a. m.

Baraka es q se llama 10:02 a. m.

Lo recuerdas... 10:02 a. m.

Si claro 10:02 a. m.

Es un lugar especial para nosotros... 10:03 a. m.

Si pero tiene k ser muy discreto 10:03 a. m.

Yo la verdad kiero estar con tigo ese es mi sueño 10:04 a. m.

Sea lo último k haga en mi vida 10:05 a. m.

Pero cuando dices estar conmigo 10:06 a. m.

A q te referies 10:06 a. m.

A todo vare 11:23 a. m.

🥰 11:33 a. m.

Hay mi vida... 12:24 a. m.

Pero a ti te gustaria 12:24 a. m.

Dejar a la amiga algun día 12:24 a. m.

Ps sinceramente 12:25 a. m.

[Escribe un mensaje aquí]



eb.whatsapp.com



1:05 p. m.

Baraka es q se llama 10:02 a. m. ✓✓

Lo recuerdas... 10:02 a. m. ✓✓

Si claro. 10:02 a. m.

12:59 p. m.

Es un lugar especial para nosotros... 10:03 a. m. ✓✓

12:56 p. m.

Si pero tiene k ser muy discreto 10:03 a. m.

Yo la verdad kiero estar con tigo ese es mi sueño 10:04 a. m.

11:37 a. m.

Sea lo último k haga en mi vida 10:05 a. m.

Pero cuando dices estar conmigo 10:06 a. m. ✓✓

11:41 a. m.

A q te refieres 10:06 a. m. ✓✓

A todo vane 11:53 a. m.

11:03 a. m.

🥰 11:55 a. m. ✓✓

8:54 a. m.

Hay mi vida... 12:24 p. m. ✓✓

8:17 a. m.

Pero a ti te gustaria 12:24 p. m. ✓✓

¿esta?

Dejar a la amiga algun dia 12:24 p. m. ✓✓

7:42 a. m.

Ps sinceramente 12:25 p. m. ✓✓

este grupo

Hay vane pues ami me une mucho con ella mis niñas creo k igual te pasa ati 12:31 p. m.

Y usted si dejarías atu esposo algún día 12:35 p. m.

ayer

12:52 p. m. ✓✓

ayer

Si tienes toda la razon 1:08 p. m.

Si es enseeeriooo 1:08 p. m. ✓✓

ayer

K falta k m hacen tus besos 1:24 p. m.

ayer

🥰🥰 1:27 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje aquí





web.whatsapp.com



Si tienes toda la razón 1:08 p. m.

Si es enseeeriooo 1:08 p. m. ✓✓

K falta k m hacen tus besos 1:24 p. m.



1:27 p. m. ✓✓

A k horas sales hoy 1:37 p. m.

Mañana también trabajas? 1:41 p. m.



0:07

1:50 p. m. ✓✓

Mmm bueno cielo mañana nos veremos si dios quiere 1:54 p. m.

X los laditos 1:55 p. m.

😘😘😘 Hermosa 😘😘😘 1:55 p. m.

Listooo hermoso 1:55 p. m. ✓✓

Cuidate mucho q estes muy bien 1:56 p. m. ✓✓

Feliz tarde... 1:56 p. m. ✓✓

Borra todo xfa k si se enteran jmmm nos matan te extraño Diego Ramirez 😘😘😘 1:56 p. m.

Buenoo mor tu tambien... 1:57 p. m. ✓✓

Yo tambien... 1:57 p. m. ✓✓

Besossss 1:57 p. m.



1:59 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje aquí





WhatsApp

2:00 PM

5 mensajes de 2 chats

Si tienes toda la razón 1:08 p. m.

Si es enseeeriooo 1:08 p. m. ✓✓

¿K falta k m hacen tus besos 1:24 p. m.



1:27 p. m. ✓✓

A k horas sales hoy 1:37 p. m.

Mañana también trabajas? 1:41 p. m.



0:07

1:50 p. m. ✓✓

Mmm bueno cielo mañana nos veremos si Dios quiere 1:54 p. m.

X los laditos 1:55 p. m.

🥰🥰🥰 Hermosa 🥰🥰🥰 1:55 p. m.

Listooo hermoso 1:55 p. m. ✓✓

Cuidate mucho q estes muy bien 1:56 p. m. ✓✓

Feliz tarde... 1:56 p. m. ✓✓

Borra todo xfa k si se enteran jmmm nos matan te extraño Diego Ramirez 🥰🥰🥰 1:56 p. m.

Buenoo mor tu tambien... 1:57 p. m. ✓✓

Yo tambien... 1:57 p. m. ✓✓

Besossss 1:57 p. m.



1:59 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje aquí





Banesa

en línea



11:05 a. m. ✓✓

6 de octubre de 2020

Buenas noches

Duvan

Necesito hablar con usted. 7:58 p. m.

Yo ya tengo el abogado para tramitar el divorcio 7:59 p. m.

Estas de acuerdo q sea de mutuo acuerdo, para que sea rapidooo 8:00 p. m.

Y q piensa al respectoo 8:02 p. m.

Si banesa me parece muy buena idea y si claro de mutuo acuerdo 👍👍 y para q organicemos todo po lo legal 8:08 p. m. ✓✓

Perfectooo 8:09 p. m.

Duvan 8:09 p. m.

Pero q si sea enserioo y el dia q vamos a firmar ud no salga a reclamar nada 8:10 p. m.

Pq la casa no entra en los bienes 8:10 p. m.

Jajajaja eso es lo primero q me tiene q pagar 8:11 p. m. ✓✓

A no duvan 8:11 p. m.

Entonces deie asii 8:11 p. m.



Escribe un mensaje



←  Banesa



Esta dormido 4:29 p. m.

Despiertelo para ir por el 🙏 4:34 p. m. ✓✓

Noo 4:37 p. m.

Quetal 4:37 p. m.

Vea duvan 4:39 p. m.

El niño sigue indispueto 4:39 p. m.

Además no acostamos en la madrugada
4:39 p. m.

No hemos dormido nada 4:39 p. m.

Vea banesa ud ha estado con el y vea q esta semana iba a ir por el y ud me dijo q se lo dejara y vea q accedi ayer tampoco la incomode por q tenias algo ya es justo q yo lo pueda traer hoy y no tengo ningun problema en q se qede amaneciendo conmigo 😊 4:42 p. m. ✓✓

Noo duvan 4:42 p. m.

Cuando este aliviado 4:42 p. m.

Y cual es la diferencia enq este aya o aca
🙋 4:43 p. m. ✓✓

Que esta conmigo 4:45 p. m.

Espere que se mejore 4:45 p. m.



Escribe un mensaje



Banesa

Hay juemadre y entonses q vamos a hacer ? 🥺

7:12 a. m. ✓✓

PS nose 7:16 a. m.

Usted está trabajando 7:16 a. m.

Banesa este en contanco con su mama y me cuentan como esta o si no para mirar si lo llevo al medico

7:24 a. m. ✓✓

Bueno duvan 7:32 a. m.

Muchas gracias 7:32 a. m.

Cualquier cosa le estoy avisando 7:33 a. m.

Claro q si banesa mantengame al tanto

7:57 a. m. ✓✓

➡ Reenviado



Escribe un mensaje



Banesa

me lo pasa por la 7:49 p. m. ✓✓

Agale 8:39 p. m.

9:16 p. m. ✓✓

No escuché 9:23 p. m.

21 de mayo de 2021

0:26 9:50 a. m.

0:12 10:14 a. m. ✓✓

22 de mayo de 2021

Duvan Buenas Tardes 2:43 p. m.

Porque no me avizo que se iba a llevar el niño 2:44 p. m.

Acuerdese que debe avisarme antes de 2:44 p. m.

A que horas me lleva el niño de regreso???

Duvan 8:11 p. m.

Banesa 8:24 p. m. ✓✓

Porque no habla ni contesta 8:39 p. m.

Escribe un mensaje

Banesa

13 de mayo de 2021

Banesa buenas tardes 3:11 p. m. ✓✓

Buenas tardes 3:14 p. m.

Oiga ud esta ahy pa ir por thomy ?? 3:15 p. m. ✓✓

No 3:19 p. m.

Ok digale porfa a su mama q en 10 boy por el y gracias 3:20 p. m. ✓✓

Digale usted 3:22 p. m.

A que horas lo lleva 3:22 p. m.

En la noche 3:24 p. m. ✓✓

Duvan 8:17 p. m.

Thomi 8:17 p. m.

Que hay que darle a thomi 8:36 p. m.

Dele un migote o algo poquito un huevito con arroz 8:53 p. m. ✓✓

17 de mayo de 2021

Banesa buenos dias 9:57 a. m. ✓✓

Hola 10:22 a. m.

Escribe un mensaje

Banesa

Mi Principe 4:55 p. m.

23 de febrero de 2021

Banesa 12:41 p. m. ✓✓

Me pasas a thomy porfa lo saludo 12:41 p. m. ✓✓



Ahi si 12:42 p. m.

Pero cuando yo lo llame y le escribi por ningun lado 12:44 p. m.

Yo siempre de boba 12:44 p. m.

Banesa

Pero cuando yo lo llame y le escribi por ningun lado

Oi con lo q sale 🙄🙄🙄🙄 12:45 p. m. ✓✓

28 de febrero de 2021

Buenas 3:44 p. m. ✓✓

Hola 3:49 p. m.

Thomas? 3:51 p. m. ✓✓

Estamos en una piñata 3:55 p. m.

Gracias a Dios esta muy bien 3:55 p. m.

Escribe un mensaje

←  Banesa



Oiga se me olvidaba decirle me lo traigo hoy y lo llevo mañana listo 🙌

11:35 a. m. ✓✓

Tú

Siempre q lo veo lo ago y le digo lo mucho q lo amo .. esta semana q fui a ver y a llevarle unos carritos q alegria la de thomu y la mia

Buenoo duvan

Ojala se sacudiera un pokito mas y estuviera mas presente

11:39 a. m.

Tú

Oiga se me olvidaba decirle me lo traigo hoy y lo llevo mañana listo 🙌

Buenoo mañana se lo lleva a mama yo mañana vuelvo a madrugar

11:39 a. m.

Pero me manda fotico buenoo 11:39 a. m.

Banesa

Buenoo duvan

Ojala se sacudiera un pokito mas y estuviera mas presente

Si banesa ud sabe q siempre 11:43 a. m. ✓✓

Banesa

Buenoo mañana se lo lleva a mama yo mañana vuelvo a madrugar

Bueno ...

11:43 a. m. ✓✓

Digale a su mamá q si me lo organiza q le ponga ropa de salir bn bonita 😊

11:44 a. m. ✓✓



Escribe un mensaje



**Banesa**

en línea



hace saber a...

6:39 p. m.

Aja 7:03 p. m. ✓✓

Oiga ud por q no me pasa a thomas por
q me lo esta negando ps

7:03 p. m. ✓✓

??? 9:16 p. m. ✓✓

Es que usted tiene aca a alguien q se
llame thomas 🤔

9:24 p. m.

😱😱 es enserio banesa

9:25 p. m. ✓✓

Si duvan llevas 15 dias sin saber se el
No veo para q pregunta

9:25 p. m.

Mi hijo no esta para cuando usted quiera

9:28 p. m.

Exagerada . Este fin de le toco con el y
esta semana lo llame todos los dias le
digo q me lo pase y siemore me lo niega
disciendo q esta dormido

9:30 p. m. ✓✓



9:30 p. m. ✓✓

Piense lo q quiera

9:31 p. m.

De una vez le avizo q el sabado tenemos
un evento

9:31 p. m.

El cual pensamos asistir para q no pierda
la venida

9:31 p. m.



Escribe un mensaje



Banesa



Acierdese q me debe los medicamentos

3:25 p. m.

Banesa

Toda es bonita

R 3:25 p. m. ✓✓

Banesa

Deberia ponerse al dia con lo que le debe a thomas

Yea

3:26 p. m. ✓✓

Banesa

Ps si tiene para sus gustos tambien deberia tener claro cuales son sus obligaciones

Mis gustos ?? 🙄🙄

3:26 p. m. ✓✓

Banesa

Acierdese q me debe los medicamentos

Aja

3:26 p. m. ✓✓

Son 65 de los medicamentos 3:43 p. m.



3:56 p. m. ✓✓

17 de enero de 2021

Duvan Hola 9:58 a. m.

Como esta Mi Hijo 9:58 a. m.

Escribe un mensaje



←  Banesa



Ok 3:11 p. m. ✓✓

Banesa porfavor me organiza a thomas para ir por el ahora 3:11 p. m. ✓✓

Y cuandoo me lo regresa 3:11 p. m.

?

3:13 p. m.

Mañana en la tarde-noche 3:16 p. m. ✓✓

Listoo Duvan 3:17 p. m.

Preferible el noche
Q yo ya halla llegado 3:17 p. m.

Yo estoy trabajando ya le digo mama q le aliste todo 3:19 p. m.

Q ropa necesita asi para la casa o que 3:19 p. m.

Para saber q le empacan 3:20 p. m.

? ? ? ?

3:20 p. m.

Ok 3:22 p. m. ✓✓

Ropa pa la casa pero bonita 3:22 p. m. ✓✓

Y una muda bonita 3:22 p. m. ✓✓

Tú

Ropa pa la casa pero bonita

Toda es bonita 3:22 p. m.



Escribe un mensaje





sinico



Descarado 9:46 p. m.



9:47 p. m. ✓✓

Y mi princi?pe 9:51 p. m. ✓✓

No vuelva a preguntar por el 10:20 p. m.

Cobarde 10:20 p. m.

Por su bien no venga por aca 10:21 p. m.

Su mama esta en linea le mando ya o mejor mañana 10:22 p. m.

+57 310 8824130

No vuelva a preguntar por el

Tan charra es mi hijo 10:22 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

Su mama esta en linea le mando ya o mejor mañana



10:23 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

Por su bien no venga por aca



10:23 p. m. ✓✓



10:23 p. m.

No hablemos mas 10:25 p. m.

En la comisaria nos vemos.

Haata entonces 🖐️

10:25 p. m.





Buscar...



Noo 3:19 p. m.

+57 310 8824130

Asi les duela como un hp yo soy la mama de su hijooo y lo sere toda la vida.

Si claro

3:19 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

Ya veremos quien sale ganando en esta partida....

Y es q quien dijo q estamls apostando ???

3:19 p. m. ✓✓

Muestre q le mandaron 3:20 p. m. ✓✓

Tú

Muestre q le mandaron

Pa q 3:20 p. m.

Para me siga insultando ud mas 3:20 p. m.

No ud sabe q no 3:20 p. m. ✓✓

Hay duvan conmigo no se haga el santooo

3:21 p. m.

Pudraseee maldito 3:21 p. m.



3:21 p. m. ✓✓

Pero por q me trata asi sabes q quiero llevar la fiesta en paz

3:22 p. m. ✓✓

Tú

Muestre q le mandaron

??

3:22 p. m. ✓✓





sinico



Pq ud es un patan 7:30 p. m.

+57 310 8824130
El unico bonito de mi vida
Hermoso 7:30 p. m. ✓✓

+57 310 8824130
Pq ud es un patan
Ud sabe q no 7:30 p. m. ✓✓

Sinico 7:31 p. m.

Maldito te odiooo y sabe q si lo voy a denunciar 7:38 p. m.

Y tambien voy a la comisaria 7:38 p. m.

Y no me joda jamas 7:38 p. m.

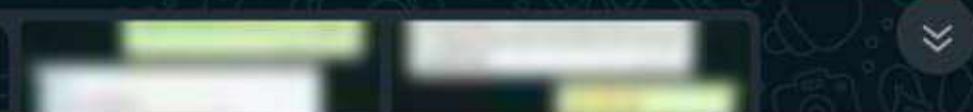
Listo banesa aga lo q tenga q hacer igual sabes q tengo derechos como papa de thomas 7:39 p. m. ✓✓

+57 310 8824130
Y no me joda jamas
No la estoy jodiendo 7:39 p. m. ✓✓

0:26 7:40 p. m.

Ud sabe q no banesa 7:41 p. m. ✓✓

Ud fue la q se me fue encima y sin qerer se aporrio la nariz 7:42 p. m. ✓✓





sinico



10:16 a. m. ✓✓

No tengo nada q pensar 10:16 a. m.



10:17 a. m.

A qhoras boy por thomas o a q horas me lo trae 10:18 a. m. ✓✓

?? 10:18 a. m. ✓✓

?? 12:57 p. m. ✓✓

O boy por el ya ?? 12:58 p. m. ✓✓

???? 1:20 p. m. ✓✓

Banesa 1:20 p. m. ✓✓

?? 2:06 p. m. ✓✓

Banesa contesteme ps 2:35 p. m. ✓✓



2:36 p. m. ✓✓

Pq se llevo mi hijooo 7:15 p. m.

Eres hp 7:19 p. m.



0:10

7:19 p. m.



+57 310 8824130

Pq se llevo mi hijooo

Por q tambn es hijo mio 7:20 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

Eres hp



**Banesa**

en línea



5:38 p. m. ✓✓

Banesa q dia ciadramos para traermelo ??

5:38 p. m. ✓✓

PS la verdad nose 6:18 p. m.



6:50 p. m. ✓✓

Como asi



6:50 p. m. ✓✓

Sabes q tambn tengo derecho a compartir con el

6:51 p. m. ✓✓



7:53 p. m. ✓✓

Pero amanecer no 7:56 p. m.

Siii banesa la verdad tengo demaxiado trabajo y la unoca forma de poder compartir con el y dedicarle mi tiempo es trayendomelo solo para ir a trabajar y mi resto de tiempo para el sabes q tanto a el como a mi me hace falta 8:00 p. m. ✓✓

Esta vez no tenemos planes con el...y ps la verdad deberías programarte 8:01 p. m.

Si quieres yo te lo llevo y vuelvo lo recojo 8:01 p. m.

8:01 p. m.

Para que compartas y lo veas 8:02 p. m.

8:02 p. m.

Dime que turnos tienes todos estos dias 8:03 p. m.

8:03 p. m.



Escribe un mensaje



**Banesa**

en línea



8:00 p. m.

Banesa

Esta vez no tenemos planes con el...y ps la verdad deberías programarte



8:20 p. m. ✓✓

Banesa

Si quieres yo te lo llevo y vuelvo lo recojo

No da estoy en la tarde mi tiempo con el es en la mañana y en la noche

8:21 p. m. ✓✓

Hay duvan ps la verdad ahí si nose como vas hacer

8:21 p. m.

Por eso banesa thomas se viene conmigo 4 o 5 dias o una semana 😊

8:26 p. m. ✓✓

Mire q ud siempre esta con el 😊

8:26 p. m. ✓✓

Tú

Por eso banesa thomas se viene conmigo 4 o 5 dias o una semana 😊

No duvan eso noo

8:26 p. m.

Es demaciado

8:27 p. m.

Tú

Mire q ud siempre esta con el 😊

Si yo se

8:27 p. m.



Escribe un mensaje





Hay duvan ps la verdad ahí si nose como vas hacer

8:21 p. m.

Por eso banesa thomas se viene conmigo 4 o 5 dias o una semana 😊

8:26 p. m. ✓✓

Mire q ud siempre esta con el 😊

8:26 p. m. ✓✓

Tú

Por eso banesa thomas se viene conmigo 4 o 5 dias o una semana 😊

No duvan eso noo

8:26 p. m.

Es demaciado

8:27 p. m.

Tú

Mire q ud siempre esta con el 😊

Si yo se

8:27 p. m.

Si quiere regule entonces el tiempo con el en una comisaria

8:27 p. m.

Banesa

Si quiere regule entonces el tiempo con el en una comisaria

Es enserio banesa 🙋

8:29 p. m. ✓✓

Si Duvan

8:30 p. m.

En vista que no nos ponemos de acuerdo hágalo

8:30 p. m.

😊 Escribe un mensaje



← +57 310 8824130



9:16 a. m. ✓✓

Buenos dias 10:04 a. m.



10:04 a. m.

Como amamecieron ?? 🙇 10:09 a. m. ✓✓

Thomii muy bien gracias a Dios 10:21 a. m.

Oye te queda facil retirar el subcidio del niño y comprar un tarro de leche mientras compramos la caja 10:23 a. m.

+57 310 8824130

Thomii muy bien gracias a Dios

A bueno me lo puedes pasar porfa

10:23 a. m. ✓✓



10:27 a. m. ✓✓



banesa mi hijo

2:11 p. m. ✓✓



2:11 p. m. ✓✓

Duvan esta dormido 2:34 p. m.

Hace media hora 2:34 p. m.

😞 bueno me dice cuando se despierte para ir por el un ratico 2:36 p. m.



Escribe un mensaje



← +57 310 8824130



Eliminaste este mensaje 10:04 p. m.



10:05 p. m.

Okii 10:05 p. m.

No vuelvo a preguntarle nada 10:05 p. m.

Solo queria saber si le podia ayudar..
Pero ya me ves como tu enemiga

10:05 p. m.

+57 310 8824130

Solo queria saber si le podia ayudar..
Pero ya me ves como tu enemiga

Ud sabe q no

10:06 p. m. ✓✓

Y se q me llene de rabia y no debi
mandarle eso a su mama

10:06 p. m.

Peroo ya ni modo 10:07 p. m.

Q estes bien 10:07 p. m.

Bueno chao q descansen 10:07 p. m. ✓✓

Gracias 🙄 10:10 p. m.



10:11 p. m. ✓✓



10:16 p. m.

Escribe un mensaje



← +57 310 8824130



Demas q juliana 4:39 p. m.

+57 310 8824130

Y thomii

Todavia esta dormido yo estoy asustado tanto rato

4:40 p. m. ✓✓

Oii noo normal a el le gusta mucho dormir como la mama..
Pero ud dice

4:41 p. m.

+57 310 8824130

Demas q juliana

Si claro ps adriana ya le conto a alguien q ud avia ido a chillale

4:41 p. m. ✓✓

El niño si duerme tanto o ud me lo niega

4:41 p. m.

Tú

Si claro ps adriana ya le conto a alguien q ud avia ido a chillale

Ps de ella se puede esperar cualquier cosa es igual a su mama...

4:42 p. m.

+57 310 8824130

Oii noo normal a el le gusta mucho dormir como la mama..
Pero ud dice

A bueno si eso veo q dormilon

4:42 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

El niño si duerme tanto o ud me lo niega

Escribe un mensaje



← +57 310 8824130



Si claro ps adriana ya le conto a alguien q ud avia ido a chillale

Ps de ella se puede esperar cualquier cosa es igual a su mama... 4:42 p. m.

+57 310 8824130

Oii noo normal a el le gusta mucho dormir como la mama..
Pero ud dice

A bueno si eso veo q dormilon 4:42 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

El niño si duerme tanto o ud me lo niega



4:42 p. m. ✓✓

+57 310 8824130

Ps de ella se puede esperar cualquier cosa es igual a su mama...

Si ud lo dice 👍

4:43 p. m. ✓✓

Tú

Si ud lo dice 👍

Crea lo q le de la puta gaba 4:44 p. m.

Gana 4:44 p. m.



0:15

4:44 p. m.



+57 310 8824130

Crea lo q le de la puta gaba



Escribe un mensaje



←  +57 310 8824130



😞😞😞 por q tan charra

😭😭😭😭 5:25 p. m.

La enyervada soy yo 😞😞😞 5:26 p. m.

Si banesa bueno compartir y sacar al niño pero entienda q thomas no ase mucho se avia despertado 5:42 p. m. ✓✓

Deje de ser tan idiota duvan 5:43 p. m.

Y tenga guevas para decir q no quizooo 5:43 p. m.

No quiero saber mas de ud solo me sacas lagrimas.... 👍 5:43 p. m.

Duvan 7:01 p. m.

Hola 7:14 p. m. ✓✓

Banesa 7:15 p. m. ✓✓

Duvan hola por favor venga siiii 7:53 p. m.

😭😭 7:53 p. m.

🙏🙏🙏 7:53 p. m.

Se lo pido 7:53 p. m.

Urgente 7:53 p. m.

Hola banesa q paso ??? 😭😭😭

 Escribe un mensaje   

← +57 310 8824130



Ok 11:11 a. m.

Me lo puedes pasar porfa 😊

11:11 a. m. ✓✓

Hola 11:13 a. m. ✓✓

Pelee soloo 11:20 a. m.

Si q asco q mi hijo q su junte con ustedes

11:20 a. m.

Me dan nanceas 11:20 a. m.



11:21 a. m. ✓✓

Y sabe q haga lo q le de gana 11:28 a. m.

Alla ud si lo cuida o noo 11:28 a. m.

Como mama se donde esta bien y donde nooo 11:28 a. m.

Y en su casa mi hijo solo esta en riesgo 11:28 a. m.

Sapos metidos hp 11:31 a. m.

No dejan en viciooo 11:31 a. m.

😱😱😱 sabe q banesa deje ps la bobada q sabes q tomas corre mas peligro de contajio con ud y conmigo q con la gente de su casa y de la mia

11:40 a. m.



Escribe un mensaje



←  +57 310 8824130



Y el niño no tendra ganas de un tete
10:11 p. m.

Banesa thomas esta pero feliz
10:27 p. m. ✓✓

Y haciendo q 10:27 p. m.



O le digo a mis papas q vallan ppor el
10:28 p. m.

Hp perro 10:29 p. m.

Malditoo 10:29 p. m.

Tú
Banesa thomas esta pero feliz

El feliz es otro 10:29 p. m.

Duvan thomas 11:18 p. m.

Me vas a contestar el hp celular o noo
11:25 p. m.

Oiga 11:32 p. m.

10 de mayo de 2020

Vanesa 2:11 a. m. ✓✓

 2:21 a. m. ✓✓

Duvan 11:46 a. m.

 Escribe un mensaje





Buscar...



Buenos dias Duvan 10:47 a. m.

Bien gracias a Dios y ud 10:47 a. m.



10:49 a. m.

Duvan tan amable me colabora con los 60mil q tiene del niño guardados del subcidio 11:05 a. m.

Es q le vamos a comprar las cosas q necesita y gracias 11:05 a. m.

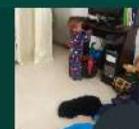
+57 310 8824130

Bien gracias a Dios y ud

A bueno q riko 11:08 a. m. ✓✓

+57 310 8824130

Foto



11:08 a. m. ✓✓





Banesa

**Banesa**

Cuando hablamos?

Y eso ?? 11:34 a. m. ✓✓

Ps la verdad quisiera que habláramos de lo que quedaste de explicarme anoche y de alguna mirar que va a pasar de ahora en adelante....

11:37 a. m.

Prometo no exaltarme 11:37 a. m.

Y tomar las cosas de la mejor manera...

11:37 a. m.

Nosotros tenemos algo que toda la vida nos va a unir. Y eso nunca cambiara

11:38 a. m.

Dime si puedes y quieres 11:40 a. m.

Banesa

Nosotros tenemos algo que toda la vida nos va a unir. Y eso nunca cambiara

Si claro lo se thomas siempre va a ser de los dos

11:41 a. m. ✓✓

Q opinas de q hablamos 11:43 a. m.



11:46 a. m.

Se lo agradecería mucho 11:56 a. m.



12:19 p. m.



Escribe un mensaje





Banesa



Banesa

Sii

Ademas le pregunte a ud pq ud conoce mas y debo de estar a las 2:30 alla

Bueno 🙌

8:35 a. m. ✓✓

2 de julio de 2020

Buenos dias banesa hoy le merco a thomas con la ayuda de dios qayer y antier me toco trabajar hasta tarde y por fa cuando se despierten me pasas a thomy pa saludarlo y gracias 🙌

9:38 a. m. ✓✓

Buenas tardes duvan 4:08 p. m.

Apenas veo el msj 4:09 p. m.

Ah bno gracias 4:09 p. m.

Thomi esta dormido 4:09 p. m.

No creo q alcance a pasarteloo 4:09 p. m.

Bueno banesa gracias 4:12 p. m. ✓✓

No hay de que 4:13 p. m.



4:22 p. m. ✓✓

3 de julio de 2020

Banesa 4:21 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





Banesa



3 de julio de 2020

Banesa 4:21 p. m. ✓✓

6 de julio de 2020

Duvan hola 9:14 a. m.

Duvan 3 cositas 9:15 a. m.

La primera quedamos hoy de organizar la leche de thomi 9:15 a. m.

Segundo yo le compre la leche al niño 9:16 a. m.

Segundo yo le compre la crema a thomi entonces la proxima la compras vos 9:16 a. m.

Y tercero recuerdas q te dije sobre la mesa que thomi necesita la averigue y vale 64 Es mesa y una sola sillita 9:18 a. m.

Entonces revisa y me cuentas 9:18 a. m.

Gracias 9:18 a. m.

Hola banesa 9:19 a. m. ✓✓

Banesa

Segundo yo le compre la crema a thomi entonces la proxima la compras vos

Bueno 🙌

9:19 a. m.



Escribe un mensaje





Banesa



Bueno banesa esta bn 2:45 p. m. ✓✓

Ojala sea rapido 2:47 p. m.

Ok ud ya le compro la leche a thomas o se la compro ?? 2:48 p. m. ✓✓

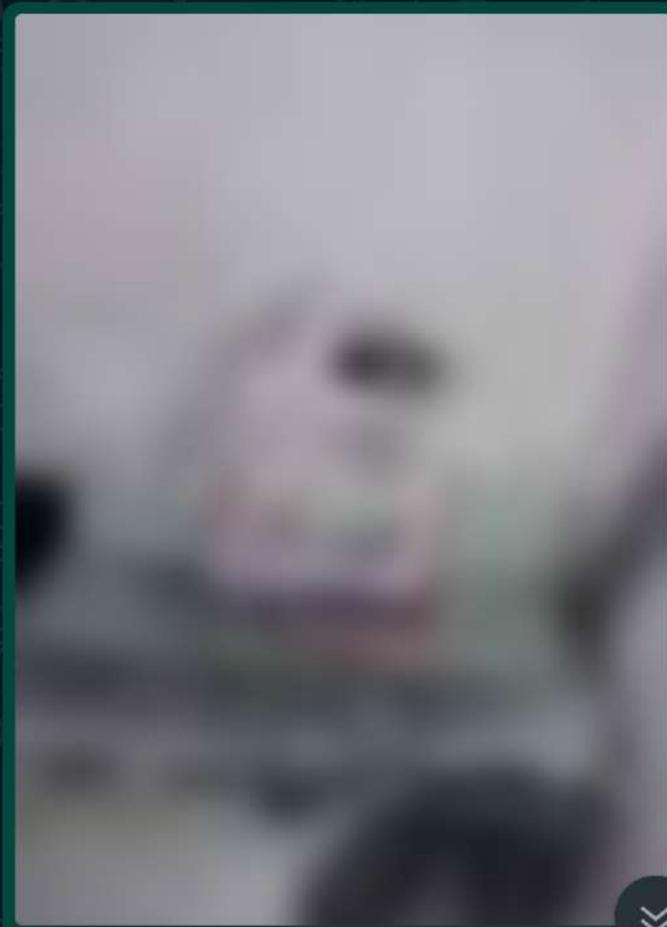
Comi asii 2:48 p. m.

En que quedamos 2:49 p. m.

Si ya me la traen 150000 2:58 p. m. ✓✓

Cuanto 3:05 p. m.

150.000 3:10 p. m. ✓✓



103000 3:36 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





Banesa



NO tranquilo 4:37 p. m.

Banesa ay le compre los pañales y la crema 🙌

6:05 p. m. ✓✓

Bueno duvan 6:20 p. m.



6:23 p. m. ✓✓

2 de agosto de 2020

Duvan hola 10:48 a. m.

Por favor me haces llegar los pañales de thomas,

10:48 a. m.

Los necesito 10:48 a. m.

Hola banesa si ya se los llevo 👌

12:22 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje





Banesa



Vea duvan sinceramente te reitero a mi no me alcanza lo que me ganoo, sii con ud no me rendia ahora menos...

Yo tengo muchas responsabilidades y sabes que asii....

Mire que yo he tratado siempre de ser cumplida con mis compromisos

Pero esta vez no me dio...

Y enserioo q me de mucha pereza que cada dia quincena sea el mismo tema con ud si le doy malo y si no tambien.

Pongase en mi lugar tambien....

10:23 p. m.

Lo que menos quiero es tener problemas con usted.

Enserioo duvan que eso es lo q menos me interesa...

Solo quiero llevar las cosas por el bien de el niño no mas.

10:23 p. m.

Por ultimo le reitero sigamos pagando los prestamos por mitad es lo legal mientras definimos que va a pasar.

10:23 p. m.

Pero banesa sabes q no le estou poniendo problema ni mucho menos solo es lo legal y si a ud q le va mejor economicamente no le da piense en mi q me gano 500 mil menos 🥺

10:26 p. m. ✓✓

4 de agosto de 2020

Hola banesa me puedes pasar a thomas



Escribe un mensaje



  **Banesa**

Q pasooo 5:35 a. m.

Banesa 11:01 a. m. ✓✓

Como sigio mi churro 4:53 p. m. ✓✓

24 de agosto de 2020

Hola duvan 10:54 a. m.

Apenas me conecte 10:55 a. m.

Thomii pone mucha pinga la sopa
10:55 a. m.

Pero de resto comio bien 10:55 a. m.

Thomas anoche lo pregunto mucho y hoy
por lo mañana 10:55 a. m.

Hola banesa 10:59 a. m. ✓✓

Duvan hola 12:13 p. m.

Lo del medic de thomi 12:13 p. m.

Son 130000 12:13 p. m.

Nos tocan de 65000 12:13 p. m.

Otra cosa no me haz dicho si vas aportar
para el cumple o no 12:13 p. m.

Necesito q me digas rapido? 12:13 p. m.

Bueno banesa lo importante fue q le
sirvio 🙏

12:15 p. m. ✓✓

 Escribe un mensaje





Banesa


0:35

1 de septiembre de 2020

Banesa tiene q darle unas palmadas y decirle q ojo con esas pataletas o q le dijo ??

1:16 p. m. ✓✓

Carne: costilla,res,pollo

Papa criolla

Papa nevada

Zanahoria

Avichuela

Alverga

Ahuyama

Granadilla

Uvas

Mango

Mandarina

Manzana 2

Alpinitos: 6 grandes 2 pequeños

Avena

Hit grande de mango frutas tropicales

Compotas: 6

Yogurt alpina 3

Yogurt regeniris 3

Leche alpina 2 bolsas

Galletas ducales

Boliquesos

Jabon de baño

Pañitos 2

Copitos

1:21 p. m.



Escribe un mensaje





Banesa



🍌🍌🍌🍌 papi papi 🍌🍌
12:42 p. m. ✓✓

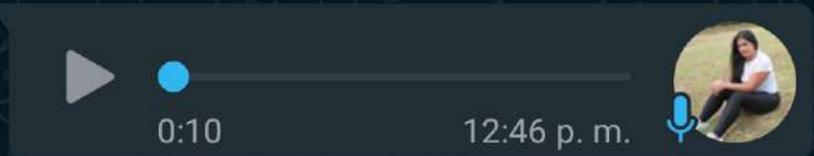
Gracias 12:42 p. m. ✓✓

Q ternuraa 12:44 p. m.

Nada q agradecer 12:44 p. m.

Siempre es bno q le alegren el dia uno
connesa sorpresa 12:44 p. m.

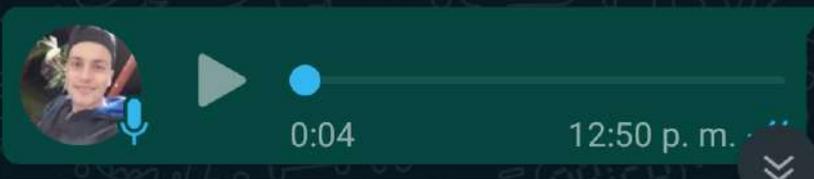
Eso se sabe muchas gracias 🤝 ya
le llegaron la frutas a thomy?? Y ya
desempaco el mercado 12:45 p. m. ✓✓



Ve q raro demas q ensegida llegan
entonsed 🤔 12:46 p. m. ✓✓

Si seguroo 12:47 p. m.

Me pasas a thomy en video llamada 😁 12:47 p. m. ✓✓



😊 | Escribe un mensaje 📎 📷 🎤

NALSANI S.A.S

NIT 800.020.706 - 9

IVA Régimen Común

Somos Agentes Retenedores de IVA : ICA.

Autorretenedores des. Diar 3 del 17/08/2005

Grandes Contribuyentes Res. an 012635 del 14/12/2018

TOTTO RIONEGRO CENTRO

KR 51 48 97 - RIONEGRO - ANTIOQUIA - Colombia

Tiquete de Venta: **0087-32514**

Fecha: 04/05/2021 14:54

Transacción: PV87-PV87RIF-89712

Terminal: PV87RIF

Cajero: JEFERSON HERNAN MURETON

Cliente C.C/ Nit: 1036398322

Nombre Cliente: DUVAN QUINTERO

OPCION PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT	TOTAL
MA04KLA003-2010 Z4E			
MORRAL P TABLET Y PC C	1	154.900,00	154.900,00 \$
MA04IND709-2010 G60			
MORRAL CORNEJO	1	64.900,00	64.900,00 \$
Subtotal			184.706,00 \$
I V A 19%			35.094,00 \$
Total			219.800,00 \$
EFFECTIVO		219.800,00 \$	
SU AHORRO EN ESTA COMPRA FUE		0,00 \$	

Software Desarrollada por:
 Branch of Microsoft Colombia Inc. Nit 800.198.591-3
 Autorización por facturación POS
 Resolución Dian No. 18764008080814 del 25/11/2020
 Hasta 25/05/2022 Prefijo 0087 Desde 27755 Hasta 42962
 Opiniones y Sugerencias:
 Línea Nacional: 01 8000 51 02 03 Bogotá: 390 73 93
 Medellín: 605 23 40 Cali: 489 91 31 Pereira: 340 13 43
 Barranquilla: 386 01 99 Bucaramanga: 697 89 39
 servicioalcliente@totto.com
 www.totto.com #DILOTOD0
 Mercancía en promoción no tiene cambio.

TOTAL ARTICULOS 2



CALZADO PIE SPORT
SIEMPRE PRECIOS BAJOS
CRA 31 # 29-39
CALLE DEL COMERCIO
TEL: 543 57 47

05-31-2021 19:34
REG 0077

DEPT01	\$45,000
TOTAL	\$45,000
CAJA	\$50,000
CAMBIO	\$5,000

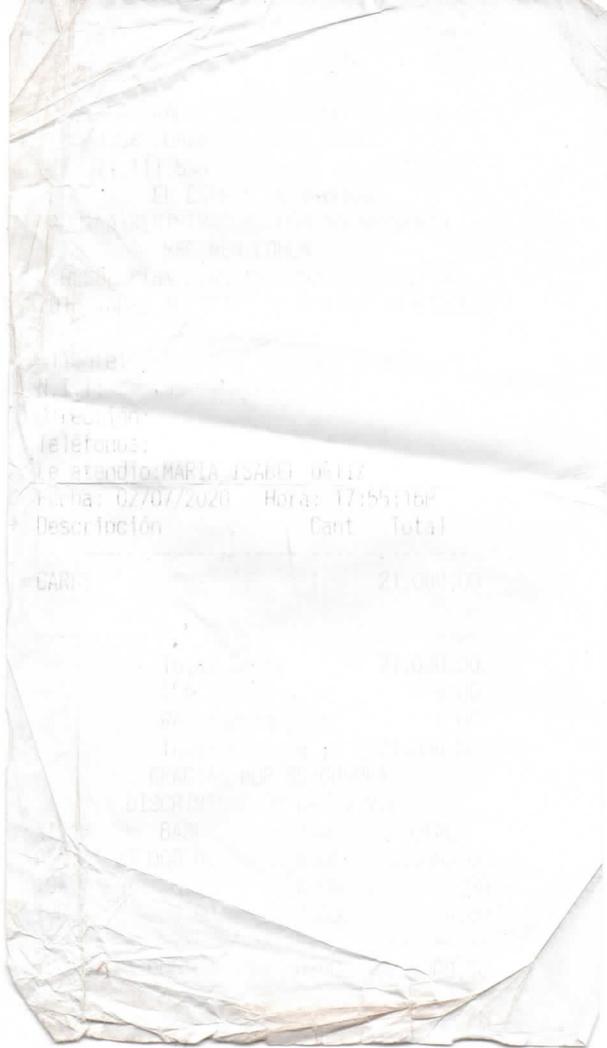
PROCEDERIA SIN DESCUENTO
JULIANA MEJIA GALLO
NIT: 1.036.926.252-6
RESPONSABLE DE IVA

CARRERA: 65 #40 76
LL PORVENIR - RIONEGRO
*** TEL: 494 31-03 ***
SERVICIO A DOMICILIO

REG: 06-07-2020 07:56 PM
C01 035005

DPTO. EXENTOS	\$103,000
TOTAL	1 No
	\$103,000
EFFECTIVO	\$103,000

PREFIJO: S
RES. DIAN: 167630047700/8
FECHA RESOLUC: 03/03/2020
AUTORIZA DE 10001A2000000



teléfono:
Atendido: MARIA ISABEL 06117
Fecha: 02/07/2020 Hora: 17:54:16

Descripción	Cant	Total
CARI		21,000.00

GRACIAS POR SU COMPRA

MERCAVIL LTDA
 NIT: 890.943.093-0
 CR 31 29 33 - TEL 543 03 50
 EL CARMEN DE VIBORAL
 RESPONSABLES DE IVA / REGIMEN COMUN

FACTURAS DE VENTA C 9-313733

Caja : 001-18 Turno: 1 BEDOYA M
 Consec. #: 175396 Fecha: 02 JUL 2020
 Hora : 5:33 p
 Vendedor : *** BEDOYA MARQUEZ MARIA ALI
 Cond. Pago: CONTADO
 Cliente : CONTADO
 N.i.t. : 0-0
 Direccion: 0
 Barrio :
 Telefonos:

Item	Descripcion	UN	Total
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
004990	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
004989	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
004984	YOGURT ALPINA MORA V	UN	1600 *
001775	YOGURT ALPINA MELOC	UN	1600 *
004998	YOGURT ALPINA FRESA	UN	1600 *
004997	YOGURT ALPINA MELOCO	UN	1600 *
005078	ALPINITO ALPINA CREM	UN	1900
	2.00 x \$950		
005072	ALPINITO ALPINA CREM	UN	1900
	2.00 x \$950		
007997	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3200
	2.00 x \$1,600		
007998	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3200
	2.00 x \$1,600		
001729	AVENA ALPINA NATURAL	UN	3700 *
000882	LECHE ALPINA DESLACT	UN	6500
	2.00 x \$3,250		
003999	ROSQUILLAS BUNGA BUN	UN	5650 *
004118	GALLETA FESTIVAL LIM	UN	6050 *
003532	GALLET/ DUCALES 3 TA	UN	5700 *
001738	QUESITO AURALAC CUAD	UN	2350
009471	GOMAS TRULULU GUSANO	UN	1150 *
001644	CEREAL MAIZENA FRESA	UN	1000 *
001648	CEREAL MAIZENA ARCOU	UN	1000 *
001235	NESTUM TRIGO FRUTAS	UN	7400 *
000647	TOALLITA WINNY ALOE	UN	12400
	2.00 x \$6,200		
010849	DETERG COCO LIQUIDO	UN	3400
000853	JAB JOHN BABY ORIGIN	UN	2900
008195	COMPOTA RESPIN MANGO	UN	1600 *
008213	COMPOTA RESPIN F.MIX	UN	1600 *
008196	COMPOTA RESPIN PERA	UN	1600 *
008197	COMPOTA RESPIN MANZA	UN	1600 *
008214	COMPOTA RESPIN GUAYA	UN	1600 *
080019	IMPONCONSUMO BOLSA PL	UN	200 *
	4.00 x \$50		
080018	DOMICILIOS MERCAVIL	UN	Obsq.

T O T A L \$76,400

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
0.00	37,150.00	0.00
19.00	44,878.00	8,522.00
5.00	5,381.00	269.00

COLSUBSIDIO
MIXTA RIONEGRO

AGENTE RETENEDOR DE IVA
NIT 860.007.336-1

Código	Descripción	Valor
1216230	ENFAGROW PREMIUM C	108.700 F
VT 8501	20% de MEDICAMENTOS	21.740-
	TOTAL --> \$	86.960
	EFFECTIVO	100.000
	Ajuste al Cambio	10-

CAMBIO 13.050

NUMERO DE BOLSAS: 0

DISCRIMINACION TARIFAS IVA

TARIFA	COMPRA	BASE/IMP.	IVA
F=00%	108,700	108,700	0

TOTAL IMPUESTOS

TOTAL=	COMPRA	BASE/IMP.	IMP
	108,700	108,700	0

FACTURA DE VENTA: LQ# 0000004866
RANGO: 1-1000000
Resol.: 18762012111231 de Ene 03/20
Somos Autorretenedores
Resolucion 00220 19 enero/2.004
TOTAL ART. VENDIDOS = 1
ATENDIDO POR: YUDY GARCIA
31/Jul/2020 11:46 1813 01 0017 1036964

ES UN GUSTO TENER CLIENTES COMO USTED

EN ESTA COMPRA UD AHORRO : \$ 21.740

****BNTX CARRERA VIRTUAL DE LA MUJER****

Numero: 68.284.334
POR HABER REALIZADO COMPRAS IGUALES O
SUPERIORES A \$40.000 EN TODO EL
PORTAFOLIO DE LA DROGUERIA.

REGISTRATE E INGRESA ESTE CODIGO EN
[www.drogueriascolsubsidio.com](http://www.drogueriascolsubsidio.com/carreradelamujer)
/carreradelamujer
Y PARTICIPA POR 1 (UNA) DE LAS
400 (CUATROCIENTOS) INSCRIPCIONES PARA



VIRTUAL ENTRE EL
18 Y EL 25 DE OCTUBRE DE 2020

****MINIMO 2 CODIGOS PARA PARTICIPAR****
***ENTRE MAS CODIGOS INSCRIBAS MAS**
OPORTUNIDADES TENDRAS DE GANAR**
VIGENCIA: 25 JUL AL 20 SEP DE 2020
****Aplica condiciones y restricciones****
Jul/31/2020 11:46 1813 01 0017 1036964

SEÑOR USUARIO:
POR SU SEGURIDAD Y LA DE TODOS
NUESTROS CLIENTES REVISE SUS
MEDICAMENTOS ANTES DE RETIRARSE.
NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.
*****REMBOLSALE AL PLANETA*****
USA MENOS PLASTICO Y TRAE TUS BOLSAS
COLSUBSIDIO
CON TODO LO QUE TE MEREDES

MERCAVIL LTDA
 NIT: 890.943.093-0
 CR 31 29 33 - TEL 543 03 50
 EL CARMEN DE VIBORAL
 RESPONSABLES DE IVA / REGIMEN COMUN

FACTURAS DE VENTA C 9-341111

Caja : 001-02 Turno: 1 GTRALDC
 Consec. #: 223329 Fecha: 03-AGO-2020
 Hora : 5:24 p
 Vendedor : **** GIRALDO ALZATE GLORIA MA
 Cond.Pago: CONTADO
 Cliente : CONTADO
 N.i.t. : 0-0
 Direccion: 0
 Barrio :
 Telefonos:

Item	Descripcion	UM	Total
010849	DETERG COCO LIQUIDO	UN	3700
000647	TOALLITA WINNY ALOE	UN	12400
	2.00 x \$6,200		
000853	JAB JOHN BABY ORIGIN	UN	2300
000206	CEPILLO DENT CORONA	UN	900 *
004013	BOLIQUEOS #12w #20g	UN	8200 *
003532	GALLET/ DUCALES 3 TA	UN	5450 *
008195	COMPOTA RESPIN MANGO	UN	1600 *
008197	COMPOTA RESPIN MANZA	UN	1600 *
008195	COMPOTA RESPIN MANGO	UN	1600 *
008196	COMPOTA RESPIN PERA	UN	1600 *
008213	COMPOTA RESPIN F.MIX	UN	1600 *
006722	GOMAS TRULULU SABORE	UN	1150 *
001644	CEREAL MAIZENA FRESA	UN	1000 *
001643	CEREAL MAIZENA VAINJ	UN	1000 *
011115	CHOC/ KIT KAT #1 #41	UN	2300 *
001729	AVENA ALPINA NATURAL	UN	7450 *
000882	LECHE ALPINA DESLACT	UN	5800
	2.00 x \$2,900		
007998	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3200
	2.00 x \$1,600		
005072	ALPINITO ALPINA CREM	UN	1900
	2.00 x \$950		
007997	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3200
	2.00 x \$1,600		
004998	YOGURT ALPINA FRESA	UN	1600 *
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
001775	YOGURT ALPINA MELOC	UN	1600 *
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
001738	QUESITO AURALAC CUAD	UN	2350
003233	PILA VARTA ALCALINA	UN	7000 *
	2.00 x \$3,500		
080019	IMPOCONSUMO BOLSA PL	UN	100 *
	2.00 x \$50		

T O T A L \$84,800

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
0.00	34,850.00	0.00
19.00	41,725.00	7,925.00
0.00	0.00	100.00

Efectivo \$100,000
 CAMBIO \$15,400

DROGUERIAS SMART N° 10
Nit: 43874377-8
PEREZ ARANGO SAYRA YANET
*** C O P I A ***

Factura de Venta No.: CX 1300
Fecha : 26-08-2020 15:11
Cajero: 5 RICARDO MARTINEZ --VTA
Vend : 5 RICARDO MARTINEZ --VTA
Sec Caja: 1300 Sec Venta:1300

Codigo	Descripcion	Total
21059	WINNY ULTRATRIM/SEC 3 X 30 (*)	
1x22200		22,200.00
Ubicacion : PANAL		
Items: 1		
***>NETO A PAGAR		22,200.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	22,200.00

Recibido:\$22,500.00 Cambio:300.00

%IVA	Base	\$ IVA
19	18,655.00	3,545.00
Total:	18,655.00	3,545.00

RESPONSABEL DE IVA
TELEFONO : 540 17 00
RES. DIAN N° 18764001213080
DE FECHA 2020-07-25
Desde: CX-1 Hasta: CX-200000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS/SIST. SFARMA/WWW.SANTEC.CO

MADRADAS EL PUNTO DE LA CARNE
 JOSE JOAQUIN VARGAS PEREZ
 NIT: 71.111.546-4 CP 31 No. 29-78
 EL CARMEN DE VIBORAL
 MAQUINA REGISTRADORA POS No B02ED47/
 REGIMEN COMUN
 RESOLUCION DIAN N°18762010886731 DE
 2018/10/23 AUTORIZA DE 8105547 A 8139568

Cliente: CLIENTE GENERAL

N.I.T.: 99

Dirección:

Telefonos:

Le atendió: CLAUDIA SOTO

Fecha: 03/08/2020 Hora: 17:46:52P

Descripción Cant Total

CARNE	1	20.950,00
BOLSA PLASTICA	1	50,00

Total Bruto : 21.000,00

IVA : 0,00

Retefuente : 0,00

Total Factura : 21.000,00

GRACIAS POR SU COMPRA

DISCRIMINACION DEL I.V.A.

% IVA	BASE	IVA	TOTAL
0%	20.950,00	0,00	20.950,00
19%	0,00	0,00	0,00
IPC:	0,00	50,00	50,00
TOT:	20.950,00:	50,00:	21.000,00

MADRIDIAS EL PUNTO DE LA LUNA
 JOSE JORDAN VARGAS, PEME
 NIT: 78.111.546-4 CR 31 No. 217a
 EL CARMEN DE VIBORAL
 MAQUINA REGISTRADORA POS No BR262511
 REGIMEN COMUN
 RESOLUCION DIAN N°1072-2-10888731 DE
 2018/10/23 AUTORIZA DE 8105547 A 8134568

Clientes: GENERAL GENERAL
 S.L.S. 99
 Dirección:
 Telefonos:
 De atención: JHANA CARDON
 Fecha: 01/08/2023 Hora: 16:35:13
 Folio: 1013

CARNE 1 20.650,00
 PIV SA RASTICA 1 50,00

Total Bruto : 20.700,00
 IVA : 0,00
 Retenido : 0,00
 Total Factura : 20.700,00

GRACIAS POR SU COMPRA

DISCRIMINACION DEL I.V.A.

SIVA	BASE	IVA	TOTAL
0%	20.650,00	0,00	20.650,00
19%	0,00	0,00	0,00
IPC	0,00	50,00	50,00
TOT	20.650,00	50,00	20.700,00

DROGUERIA LA CEJA
CRA 21 N° 19 - 05 LA CEJA TEL:553-2407
PEREZ ARANGO SAYRA YANETH
Nit: 43874377-8
*** C O P I A ***

Factura de Venta No.: DLC 03274
Fecha: 05-09-2020 18:24
Cajero: 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO VIA
Vend: 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO VIA
SCja: 1022445 SVta:1022496

Codigo	Descripcion	Total
21178	KLIM 1+ BOLSA x 1000 GM	
1 x 26900		26,900.00
Items:		
*** NETO A PAGAR		26,900.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	26,900.00

Recibido:\$26,900.00 Cambio:0.00

%IVA	Base	\$ IVA
0	26,900.00	0.00
Total:	26,900.00	0.00

REGIMEN COMUN
TELEFONO : 553 2407
RES DIAN N° 18763002438462
DE FECHA 2019-12-06
Desde:DLC-1 Hasta:DLC-1000000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS - SFARMA - WWW.SANTEC.CO

NIT: 890.943.093-0
 CR 31 29 33 - TEL 543 03 60
 EL CARMEN DE VIBORAL
 RESPONSABLES DE IVA / REGIMEN COMUN

FACTURAS DE VENTA D -000921

Caja : 001-17 Turno: 1 QUINTERO
 Consec. #: 063680 Fecha: 01-SEP-2020
 Hora : 6:15 p

Vendedor : **** QUINTERO ARBELAEZ LILIAN
 Cond. Pago: CONTADO

Cliente : QUINTERO DUVAN FERNEY
 N.i.t. : 1036,398,322-0
 Direccion: VRD EL CERRO
 Barrio : VRD EL CERRO
 Telefonol: 3122105247

Item	Descripcion	UM	Total
001729	AVENA ALPINA NATURAL	UN	7450 *
000926	LECHE EL ZARZAL DESL	UN	4400
	2.00 x \$2,200		
004990	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
004998	YOGURT ALPINA FRESA	UN	1600 *
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
004984	YOGURT ALPINA MORA V	UN	1600 *
001754	YOGURT ALPINA REGEN	UN	2000 *
007998	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3200
	2.00 x \$1,600		
005046	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3800
	4.00 x \$950		
005072	ALPINITO ALPINA CREM	UN	3800
	4.00 x \$950		
010797	JUGO HIT MANGO #1000	UN	3000 *
010799	JUGO HIT F. TROPICALE	UN	3000 *
008195	COMPOTA RESPIN MANGO	UN	1600 *
008196	COMPOTA RESPIN PERA	UN	3200 *
	2.00 x \$1,600		
008195	COMPOTA RESPIN MANGO	UN	1600 *
008213	COMPOTA RESPIN F. MIX	UN	1600 *
003808	GOMAS GRISSLY SPLASH	UN	1100 *
000833	COBITOS ARDIRIS TAR	UN	4400
000647	TOALLITA WINNY ALOE	UN	12400
	2.00 x \$6,200		
000853	JAB JOHN BABY ORIGIN	UN	2300
004013	BOLIQUESOS #12u #20g	UN	8200 *
003532	GALLET/ DUCALES 3 TA	UN	5700 *
080019	IMPOCONSUMO BOLSA PL	UN	150 *
	3.00 x \$50		

T O T A L \$80,100

[INFORMACION TRIBUTARIA]

%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
0.00	34,300.00	0.00
19.00	38,365.00	7,285.00
0.00	0.00	150.00

Efectivo \$90,000
 CAMBIO \$9,900

TOTAL ARTICULOS COMPRADOS: 35

Resol. No. 18764002475326 18-AGO-2020
 Autoriza del D -000001 al D -999999

BIENES EXENTOS - DECRETO 417 DEL 17
 DE MARZO DE 2020

DROGUERIA LA CEJA
CRA 21 N° 19 - 05 LA CEJA TEL:553-2407
PERF. ARANGO SAYRA VANETH
Nit: 43874377 0
*** C O P I A ***

Factura de Venta No. C 93314
Fecha : 07-10-2020 43
Cajero: 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO -VTA--
Vend: 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO -VTA--
SCJA: 402485 Svta:1032

Codigo	Descripcion	Total
14508	WINNY ULTRATRIM SEC 30 (*)	
1 x 26700		26,700.00
Items: 1		
***>NETO A PAGAR		26,700.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	26,700.00

Recibido:\$26,700.00 Cambio:0.00

%IVA	Base	\$ IVA
19	22,437.00	4,263.00
Total:	22,437.00	4,263.00

REGIMEN COMUN
TELEFONO : 553 2407
RES DIAN N° 18763002438462
DE FECHA 2019-12-06
Desde:DLC-1 Hasta:DLC-1000000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS - SFARMA - WWW.SANTEC.CO

DROGUERIA LA CEJA
CRA 21 N° 19 - 05 LA CEJA TEL:553-2407
PEREZ ARANGO SAYRA YANETH
Nit: 43874177-8
*** C O P I A ***

Factura de Venta No: DLC 96977
Fecha : 18-10-2020 20:13
Cajero: 15 YESICA OSPINA -VTA
Vend : 15 YESICA OSPINA -VTA
SCja: 1036148 SVta: 1036199

Codigo	Descripcion	Total
7333	WINNY ULTRATRIM SEC 3 X 30 (*)	
1 x 22200		22,200.00
Items: 1		
***>NETO A PAGAR		22,200.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	22,200.00

Partido: 18,655.00

%IVA	Base	% IVA
19	18,655.00	3,545.00
Total:	18,655.00	3,545.00

REGIMEN COMUN
TELEFONO : 553 2407
RES DIAN N° 18763002438462
DE FECHA 2019-12-06
Desde:DLC-1 Hasta:DLC 1000000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS - S. C. S. A. - BANC. ANTEC. CU

DROGUERIA LA CEJA
CRA 21 N° 19 - 05 LA CEJA TEL:553-2407
PEREZ ARANGO SAYRA YANETH
Nit: 43874377-8
*** C O P I A ***

Factura de Venta No.: DLC 97474
Fecha : 20-10-2020 15:02
Cajero: 15 YESICA OSPINA -VTA
Vend : 15 YESICA OSPINA -VTA
SCja: 1036645 SVta:1036696

Codigo	Descripcion	Total
28432	TOALLAS PEQ HUM KARITE 120	
1 x 8100		8,100.00
Items: 1		
***>	NETO A PAGAR	8,100.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	8,100.00

Recibido:\$20,000.00 Cambio:11,900.00

%IVA	Base	\$ IVA
0	8,100.00	0.00
Total:	8,100.00	0.00

REGIMEN COMUN
TELEFONO : 553 2407
RES DIAN N° 18763002438462
DE FECHA 2019-12-06
Desde:DLC-1 Hasta:DLC-1000000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS - SFARMA - WWW.SANTEC.CO

DROGUERIA LA CEJA
CRA 21 N° 19 - 05 LA CEJA TEL:553-2407
PEREZ ARANGO SAYRA YANETH
Nit: 43874377-8
*** C O P I A ***

Factura de Venta No.: DLC 97478
Fecha : 20-10-2020 15:12
Cajero: 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO -VTA--
Vend : 6 WBEIMAR YULIAN QUINTERO -VTA--
SCja: 1036649 SVta:1036700

Codigo	Descripcion	Total
21163	KLIM 1+ BOLSA 500 G	
	1 x 14800	14,800.00
	Items: 1	
	***>NETO A PAGAR	14,800.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	14,800.00

Recibido:\$20,000.00 Cambio:5,200.00

%IVA	Base	\$ IVA
0	14,800.00	0.00
Total:	14,800.00	0.00

REGIMEN COMUN
TELEFONO : 553 2407
RES DIAN N° 18763002438462
DE FECHA 2019-12-06
Desde:DLC-1 Hasta:DLC-1000000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS - SFARMA - WWW.SANTEC.CO

DROGUERIAS SMART N° 10
Nit: 43874377-8
PEREZ ARANGO SAYRA YANET
*** C O P I A ***

Factura de Venta No.: CX 6474
Fecha : 16-11-2020 19:34
Cajero: 6 VIVIANA RAMOS --VTA
Vend : 6 VIVIANA RAMOS --VTA
Sec Caja: 6474 Sec Venta:6474

Codigo	Descripcion	Total
2535	KLIM 1+ 2000GR BOLSA	
1x52200		52,200.00
Ubicacion : LECHES		
Items: 1		
***>NETO A PAGAR		52,200.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	52,200.00

Recibido:\$60,000.00 Cambio:7,800.00

%IVA	Base	\$ IVA
0	52,200.00	0.00
Total:	52,200.00	0.00

RESPONSABEL DE IVA
TELEFONO : 540 17 00
RES. DIAN N° 18764001213080
DE FECHA 2020-07-25
Desde: CX-1 Hasta: CX-200000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS/SIST. SFARMA/WWW.SANTEC.CO

Sec Caja: 21592 Sec Venta:21595

Codigo	Descripcion	Total
24326	WINNY PANTS 4 X 30	(*)
1x28000		28,000.00
Ubicacion : PANAL		
Items: 1		
***>NETO A PAGAR		28,000.00

Forma Pago	Valor
EFFECTIVO	28,000.00

Recibido:\$28,000.00 Cambio:0.00

%IVA	Base	\$ IVA
19	23,529.00	4,471.00
Total:	23,529.00	4,471.00

RESPONSABEL DE IVA
TELEFONO : 540 17 00
RES. DIAN N° 18764001213080
DE FECHA 2020-07-25
Desde: CX-1 Hasta: CX-200000
*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
FACTURA POS/SIST. SFARMA/WWW.SANTEC.CO

CUENTA DE COBRO
 RECIBO DE PAGO

REMISIÓN
 PEDIDO

No.

Señor(es):

Fecha 22 12 2020

Dirección: Safari

C.C. ó Nit.

Vendedor:

Tel./Fax:

Contado Plazo:
 Crédito

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1	Pantalón enki		52.000
1	camiseta		28.000
1	Pantalón D-TROIT		48.000

EMBAJAZO
 de Medellín

Firma y Sello
 Valentina VILAMOR
 1000327559

TOTAL → 128.000

CUENTA DE COBRO REMISIÓN No.
 RECIBO DE PAGO PEDIDO

Señor(es): Fecha: 24 06 2021

Dirección: *Safari* C.C. ó Nit:

Vendedor: Tel./Fax: Contado Plazo:
Crédito

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1	<i>Conjunto deportivo</i>		45.000

Firma: *Valentina Villamor* **TOTAL** 45.000
1000327559

CUENTA DE COBRO
RECIBO DE PAGO

REMISIÓN
PEDIDO

No.

Señor(es):

Fecha 17 10 2020

Dirección:

C.C. ó Nit.

Vendedor:

Tel./Fax:

Contado Plazo:
Crédito

CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1	Conjunto deportivo		60.000

Firma y Sello
valentina villamor
1000327559

TOTAL 60.000

EL GANGAZO

CUENTA DE COBRO

REMISIÓN

No.

RECIBO DE PAGO

PEDIDO

Señor(es):

Fecha

17 09 2020

Dirección:

Safari

C.C. ó Nit.

Vendedor:

Tel./Fax:

Contado

Plazo:

Crédito

CANTIDAD

DETALLE

VR. UNIDAD

VR. TOTAL

1

Pantalón

50.000

1

camisa

30.000

1

chaqueta

60.000

EL GANGAZO

Firma y Sello

Valentina Villamor
1000 327 559

TOTAL

140.000



Medellín, 05 de enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GÓMEZ ARBOLEDA FRÍO AIRE S.A.S con NIT. 890.929.416-8

Certifica que **Duvan Ferney Quintero Moreno**, identificado con cédula de ciudadanía No 1036398322, laboró para la Empresa, donde se desempeñó como Auxiliar de Servicios, desde el 23/11/2017 hasta el 02/01/2021; con un contrato a término indefinido, devengando un salario básico de UN MILLÓN ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$1.011.240).

Cualquier información adicional con gusto será resuelta.

Atentamente,

FRÍO AIRE S.A.S.

Verónica Gómez

NIT. 890.929.416-8

Veronica Gómez Arboleda
Directora Administrativa



Calle: 33ª No. 71ª - 101 Medellín/Colombia
Teléfono: (57) (4) 411 16 70
e-mail: info@frioaire.com.co
www.frioaire.com.co
Código postal: 050031 Medellín Colombia

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA PREDIO RURAL

Las suscritas declaramos por medio del presente documento que hemos celebrado el contrato de promesa compraventa el cual se determina bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: La señora: **ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS**, Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **21.626.525 (CARMEN DE VIBORAL, ANT)** quien para efectos de este contrato se denominara **LA PROMITENTE VENDEDORA** se obliga a transferir el derecho de dominio por medio de la correspondiente escritura pública a la señora: **BANESA ARBOLEDA VARGAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.036.401.095**, Para efectos de este contrato se denominara **LA PROMITENTE COMPRADORA**, la cual se obliga a adquirir de igual forma el siguiente inmueble: UN LOTE DE TERRENO SEGREGADO DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN EL CUAL MIDE LA PARTE QUE VENDE 800 METROS CUADRADOS SITUADO EN EL PARAJE EL CERRO, JURISDICCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA Y QUE SE ALINDERA PARTICULARMENTE ASÍ: POR EL FRENTE CON PREDIO DE GUSTAVO ARBOLEDA, POR EL COSTADO IZQUIERDO, CON PREDIO DE GABRIELA ARBOLEDA DE QUINTERO, POR LA PARTE DE ATRÁS CON EL PREDIO MAYOR DE LA ACTUAL VENDEDORA TERESA ARBOLEDA Y AL COSTADO DERECHO IGUALMENTE CON PREDIO DE LA VENDEDORA ACTUAL TERESA ARBOLEDA. INMUEBLE MAYOR DE DONDE SE SEGREGA EL LOTE OBJETO DE LA PRESENTE VENTA IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA ANTES **018-72837** HOY **020-173708**.

TERCERO: Adquirió la vendedora: ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS el inmueble descrito por adjudicación en la sucesión de la señora: MARIA DE LA GLORIA VARGAS QUINTERO, mediante escritura pública número **342** de fecha **02 DE ABRIL DE 1.995** de la notaria de El Carmen de Viboral, Ant, debidamente registrada en la oficina de instrumentos públicos, mediante la matricula inmobiliaria ANTES **018-72837** HOY **020-173708**.*****

CUARTO: Que el precio total de esta venta es la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)**, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: El día de hoy **06 DE FEBRERO DE 2.018**, cancela la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)**, los cuales declara la vendedora recibidos de manos de la compradora a su entera satisfacción y la suma restante de **DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)**, serán cancelados con un plazo de quince días, es decir el día **20 DE FEBRERO DE 2.018**.*****

QUINTO: Declara la compareciente VENDEDORA que lo que es objeto de esta venta, se halla libre de impuestos nacionales, departamentales, municipales, censo, pleito pendiente, demanda civil registrada, condiciones resolutorias de dominio, limitaciones del mismo, embargo, anticresis, arrendamiento y patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar consignados por escritura

pública, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo vendido conforme a la ley. *****

SEXTO: Que el día **DE HOY 06 DE FEBRERO DE 2.018** LA VENDEDORA le hace entrega material del inmueble a la compradora, junto con todos sus usos, anexidades, mejoras, costumbres y servidumbres, sin reserva ni limitación alguna y en el estado que se encuentra y a su entera satisfacción. *****

SÉPTIMO: Las contratantes nos obligamos a elevar este documento a Escritura Pública con un plazo de dos años, es decir el día **06 DE FEBRERO DE 2.020 a las 3:00Pm** en la **Notaria única de El Carmen de Viboral, Ant,** pudiéndola otorgar en otra notaria fecha y hora previo acuerdo escrito entre las partes. *****

PARÁGRAFO 1: Los gastos que genere el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble, serán sufragados según como lo dispone la Ley. *****

OCTAVO: Las contratantes de nuestra libre voluntad acordamos que no nos interpondremos ninguna cláusula penal o multa por incumplimiento de lo pactado en consideración que el plazo del otorgamiento de la escritura citada es un acuerdo mutuo entre las partes, la cual de acuerdo a los lineamientos actuales se deberá realizar en común y proindiviso por porcentaje y/o de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial que maneje Planeación municipal en el año 2.020 del otorgamiento de la escritura. *****

En constancia firmamos el presente documento en duplicado, ante el notario y en el Carmen de Viboral Ant. martes, 06 de febrero de 2018. *****

VENDEDORA - *Alvaro Caradas* HUELLA. IND. DER

COMPRADORA *Banessa Arboleda* HUELLA. IND. DER

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA, CERTIFICA QUE: En la fecha se **ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS**, Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **21.626.525 (CARMEN DE VIBORAL, ANT)** Y **BANESA ARBOLEDA VARGAS**, mayor de edad, identificada con **CC. N° 1.036.401.095 (CARMEN DE VIBORAL ANT)**, Quienes firmaron este documento en mi presencia, manifestando ser las mismas firmas que acostumbran en todos sus actos públicos y privados, reconocieron su contenido como cierto y estamparon su Huellas Índice derecho.



pública, pero que en todo caso se compromete a salir al saneamiento de lo vendido conforme a la ley. *****

SEXTO: Que el día **DE HOY 06 DE FEBRERO DE 2.018** LA VENDEDORA le hace entrega material del inmueble a la compradora, junto con todos sus usos, anexidades, mejoras, costumbres y servidumbres, sin reserva ni limitación alguna y en el estado que se encuentra y a su entera satisfacción. *****

SÉPTIMO: Las contratantes nos obligamos a elevar este documento a Escritura Pública con un plazo de dos años, es decir el día **06 DE FEBRERO DE 2.020 a las 3:00Pm** en la **Notaria única de El Carmen de Viboral, Ant,** pudiéndola otorgar en otra notaria fecha y hora previo acuerdo escrito entre las partes. *****

PARÁGRAFO 1: Los gastos que genere el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble, serán sufragados según como lo dispone la Ley. *****

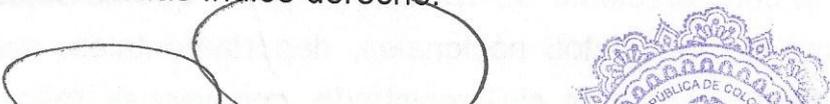
OCTAVO: Las contratantes de nuestra libre voluntad acordamos que no nos interpondremos ninguna cláusula penal o multa por incumplimiento de lo pactado en consideración que el plazo del otorgamiento de la escritura citada es un acuerdo mutuo entre las partes, la cual de acuerdo a los lineamientos actuales se deberá realizar en común y proindiviso por porcentaje y/o de acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial que maneje Planeación municipal en el año 2.020 del otorgamiento de la escritura. *****

En constancia firmamos el presente documento en duplicado, ante el notario y en el Carmen de Viboral Ant. martes, 06 de febrero de 2018. *****

VENDEDORA - *Alvaro Caradas* HUELLA. IND. DER

COMPRADORA *Banessa Arboleda* HUELLA. IND. DER

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA, CERTIFICA QUE: En la fecha se **ANA TERESA ARBOLEDA VARGAS**, Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° **21.626.525 (CARMEN DE VIBORAL, ANT)** Y **BANESA ARBOLEDA VARGAS**, mayor de edad, identificada con **CC. N° 1.036.401.095 (CARMEN DE VIBORAL ANT)**, Quienes firmaron este documento en mi presencia, manifestando ser las mismas firmas que acostumbran en todos sus actos públicos y privados, reconocieron su contenido como cierto y estamparon su Huellas Índice derecho.



FECHA:

06 de 11 de REGISTRO 2019
 DD de Acta de compromisos de la familia

Señor(a):

Banessa Arboleda

Por medio de la presente, queremos informarle que usted y su grupo familiar, se encuentran participando en el proyecto de vivienda que está siendo llevado a cabo por la Fundación Berta Martínez de Jaramillo y

Comfama

en el corregimiento de

El cerro

en el municipio de

Carmen de viboral

El desarrollo del proyecto se hace mediante el esfuerzo conjunto entre la familia, la Fundación, y

Comfama

por lo tanto le enunciamos a continuación, los compromisos que usted

y su grupo familiar adquieren para este proyecto:

1. El valor total de la intervención de la vivienda es de \$ 14.727.439 discriminado de la siguiente manera: valor del subsidio otorgado por Comfama será de \$ 13.249.856 adicionalmente habrá un aporte complementario que deberá ser asumido por su grupo familiar, el cual corresponde a un valor de \$ 1.477.583, Dicho valor deberá ser consignado de manera previa al inicio la obra en la cuenta de ahorros Bancolombia número 274-855963-51 a nombre de la Fundación Berta Martínez, Convenio N° 73676. Referencia de vivienda Número 3

Una vez realizada la consignación, su grupo familiar, deberá entregar la constancia de pago al representante de la fundación en su territorio, el aporte podrá ser cubierto con ahorros programados, cesantías o microcréditos que su familia puede gestionar a través de entidades financieras o a través de la Caja de Compensación familiar.

2. Estar a paz y salvo con el impuesto predial.

3. Para el caso de aplicar al subsidio en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, la familia asume la obligación de realizar la demolición de la vivienda existente por cuenta y riesgo propio, una vez realizada esta actividad, la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, dará inicio a la ejecución de obra previamente acordada por las partes. Por ende la Fundación se exime de responsabilidad durante la actividad de demolición.

4. El lote, deberá ser entregado al profesional técnico totalmente desmontado y con el retiro de la capa orgánica (Aplica solo para construcciones nuevas o ampliaciones)

5. Cuidar los materiales durante el tiempo de ejecución de la obra, asegurando un adecuado manejo y almacenamiento.

6. Encargarse del acarreo de los materiales desde el lugar de descargue hasta el interior del lugar de almacenamiento, por cuenta y riesgo propio y bajo su responsabilidad.

7. Una vez recibidos los materiales, usted y su familia son los responsables de estos. En caso la pérdida de los mismos, la familia deberá asumir el costo y reponerlo para dar cumplimiento a la propuesta de intervención.

8. Por seguridad, ninguna persona, podrá ingresar a la obra, sin el acompañamiento de personal de la Fundación. Además, es su responsabilidad evitar la presencia de niños(as) y personas ajenas dentro de la obra, por ende la Fundación se exime de responsabilidad durante la obra.

9. En las intervenciones construcción en sitio propio y mejoramiento la familia debe desocupar completamente la vivienda. La Fundación, ni el contratista responderá por daños o pérdidas de objetos dejados en la vivienda.

10. Participar activamente en las reuniones y encuentros programados por la Fundación, donde se promueve la sostenibilidad de la intervención y proyección de la vivienda.

11. Residir en la vivienda por el término de diez (10) años a partir de la entrega del mejoramiento o construcción.

12. Presentar información o documentos verdaderos para acceder y ejecutar el proceso de intervención.

13. Después de intervenida la vivienda, la familia deberá realizar por su cuenta y riesgo las reparaciones y mejoras que crea necesarias para el normal mantenimiento del bien sin que estas atenten contra la estructura y estética del mismo.

14. Adoptar hábitos saludables que sirvan como mecanismo de control y protección que ayuden a mejorar la calidad de vida del grupo familiar.

15. Compromisos relativos a los servicios públicos:

• Acueducto: Las familias se deben acercar a la entidad prestadora del servicio y solicitar la disponibilidad, esto lo debe solicitar la familia e instalarlo por cuenta y riesgo propio.

• Energía: Solicitar disponibilidad de energía a EPM y conexión. Esta solicitud se realiza de la siguiente manera:

1. Llamar a la línea 018000415115

2. Seleccionar opción 2

3. Solicitar punto de conexión (12 días hábiles para la visita)

4. Una vez realizada la visita, llamar nuevamente a la línea 0180000123456789

5. Seleccionar opción 2

Acta de compromisos de la familia

6. Realizar solicitud de energía (15 días hábiles)

• Alcantarillado: En los casos particulares en los que no están construidas las cajas de inspección, las obras adicionales para la conexión a alcantarillado a las que hayan lugar deben correr por cuenta y riesgo propio de la familia.

16. La familia no podrá habitar la vivienda, hasta que la misma sea entregada oficialmente por el equipo de profesionales de la Fundación. (Aplica solo para construcciones nuevas o ampliaciones) la Fundación. Además, es su responsabilidad evitar la presencia de niños(as) y personas ajenas dentro de la obra, por ende la Fundación se exime de responsabilidad durante la obra.

COMPROMISOS ADICIONALES

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

Banesa Aibaleda
Propietario o poseedor de la vivienda
C.C. 1036401095



Nicolás Lerma Ortega
Enlace Social
Fundación Berta Martínez de Jaramillo
CC 1054646190

[Signature]
Enlace Técnico
Fundación Berta Martínez de Jaramillo
C.C. 103759308

En caso de tener alguna inquietud, comunicarse con la Fundación Berta Martínez de Jaramillo al teléfono 322 17 19 en los siguientes Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

1. CAMBIOS A ESTE DOCUMENTO

Versión	Vigencia	Detalle
2	oct-19	<ul style="list-style-type: none"> Fueron suprimidos los numerales relacionados a la escrituración, debido a lo descrito en el decreto 1533 del 2019 el cual modificó el decreto 1077 de 2015, el cual expresa que ya no es necesario realizar el reconocimiento de la mejora de los subsidios de vivienda. Se añadieron los compromisos relacionados a los servicios públicos. Se incorpora el compromiso de entregar los lotes libres de la primera cada vegetal. para

REGISTRO

caso de la construcción nueva.
Acta de compromisos de la familia

- Se realizó ajuste del documento en formato de excel.

REGISTRO
Socialización de la propuesta de intervención

CÓDIGO DE LA VIVIENDA:003	06	11	1019.
	DD	MM	AAAA
DIRECCIÓN: Vereda el cerro			
MUNICIPIO: El Carmen de viboral			
NOMBRE BENEFICIARIO: Banessa Arboleda			
TIPO DE INTERVENCIÓN: Mejoramiento de vivienda			
VALOR TOTAL DE LA INTERVENCIÓN: 14.727.439			
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: Se planea realizar enchape salpicadero cocina y zona de ropas, revoque interior en paredes y cielo, enchape de piso al interior de la vivienda, anden en zona de ropas.			
LA FAMILIA APRUEBA LA PROPUESTA:	X		
	SI	NO	
OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA FAMILIA A LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: Se Acepta propuesta descrita			
<u>Banessa Arboleda</u> PROPIETARIO/POSEEDOR DE LA VIVIENDA c.c. 1036401095			

REGISTRO
Socialización de la propuesta de intervención

Yo (nosotros) _____

en calidad de propietario/poseedor y/o beneficiario del subsidio, aprobamos la propuesta de intervención socializada por los profesionales de la Fundación Berta Martínez de Jaramillo, y no tenemos observaciones sobre la misma, manifestamos que conocemos el diseño arquitectónico, el presupuesto de obra y los tiempos en los que se realizara la intervención; documentos que serán la base de la intervención de la vivienda.

Banesa Arboleda

PROPIETARIO/POSEEDOR DE LA VIVIENDA

C.C. 1036401095 -

Wrolos Berma Ontaga

PROFESIONAL SOCIAL FBMJ

C.C. 1059606190

[Signature]

PROFESIONAL TÉCNICO FBMJ

C.C. 1025492073 -

[Signature]

CONTRATISTA DE OBRA

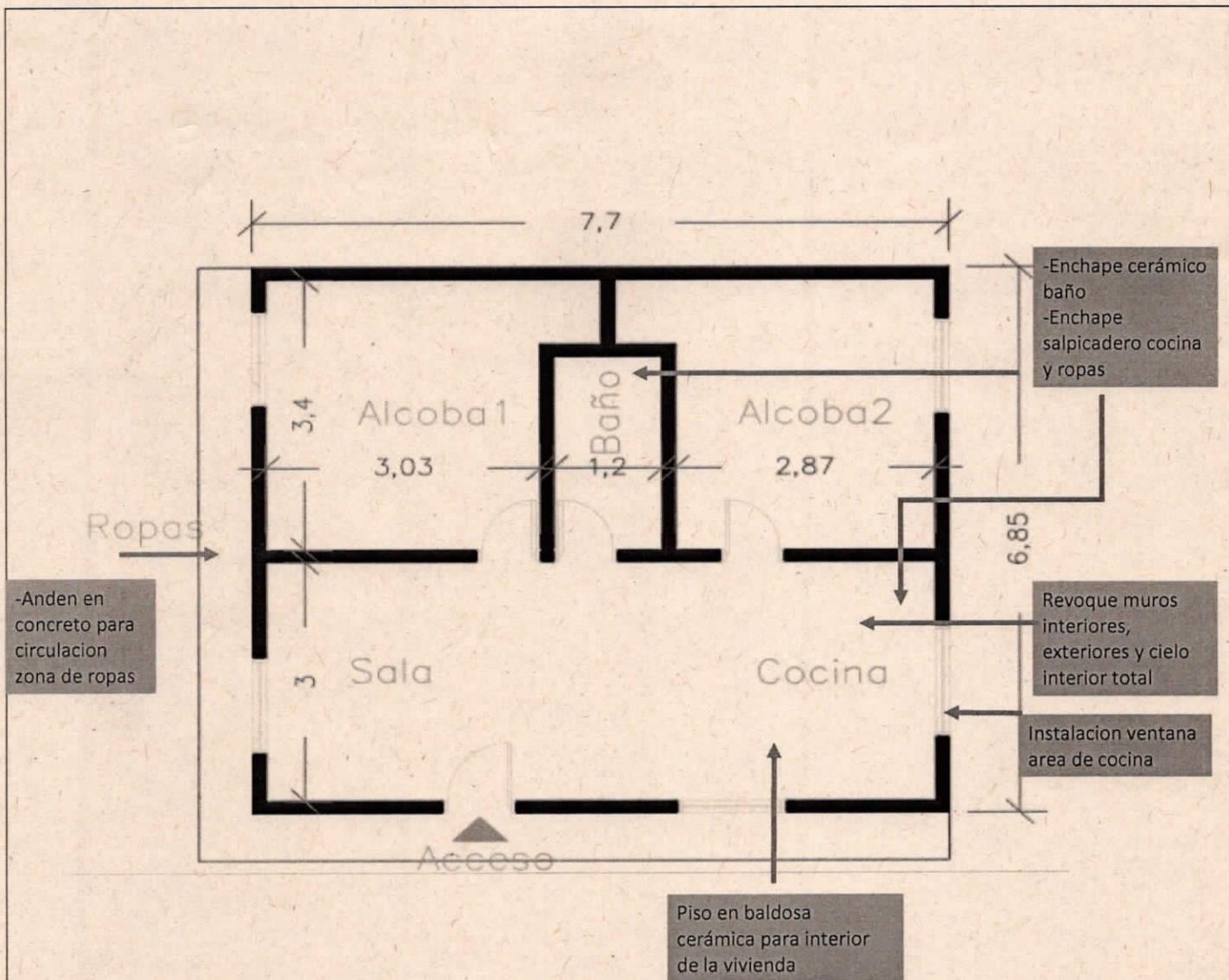
C.C.

**DIAGNOSTICO VIVIENDAS
FUNDACIÓN BERTA MARTINEZ**



COD. BENEF.	DATOS DEL BENEFICIARIO
3	NOMBRE: Banessa Arboleda

PROPUESTA



Banessa Arboleda

Vane.401@hotmail.com

Rionegro Abril 10 De 2019

Señores

Gestión del talento humano clínica somer.

Rionegro

Asunto: Retiro de Cesantías compra de lote para construir

Cordial saludo, por medio de la presente solicito de la manera más cordial autorizar el retiro de cesantías en mi fondo para realizar compra de lote para construir mi vivienda ubicada en la vereda el Cerro Carmen de Viboral.

Quedo atenta a sus dudas y comentarios

Muchas Gracias

Atentamente;

Banesa Arboleda

Regente de Farmacia

Clínica Somer S.A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.626.525**

ARBOLEDA VARGAS

APELLIDOS

ANA TERESA

NOMBRES

Arboleda Vargas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1948**

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

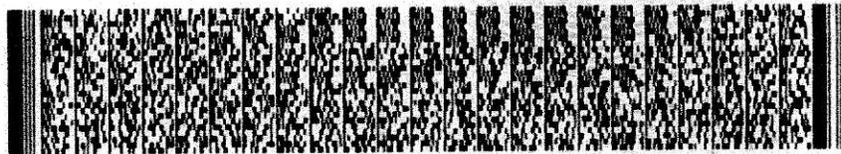
F

SEXO

01-DIC-1981 CARMEN DE VIBORAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0108200-00125550-F-0021626525-20081106

0005402691A 2

4040002966



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190220686518375540

Nro Matrícula: 020-173708

Pagina 1

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 06:12:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CARMEN DE VIBORAL VEREDA: EL CERRO
FECHA APERTURA: 06-07-1995 RADICACIÓN: 5053 CON: ESCRITURA DE: 02-04-1995
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 342 DEL 02/04/95 DE LA NOTARIA DEL CARMEN.

COMPLEMENTACION:

LA SEÑORA VRAGS QUINTERO MARIA DE LA GLORIA, HABIA ADQUIRIDO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, MEDIANTE SENTENCIA DEL 02/07/82 DEL JUZGADO CIVIL DEL SANTUARIO, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ARBOLEDA OSORIO ANTONIO JOSE ESTE A LA VEZ ADQUIERE EN MUCHA MAYOR EXTENSION, POR ESCRITURA N. 534 DEL 17/09/54 DE LA NOTARIA DEL CARMEN, POR COMPRA A HENAO TABARES ATILANO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 162800

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-07-1995 Radicación: 5053

Doc: ESCRITURA 342 del 02-04-1995 NOTARIA de EL CARMEN

VALOR ACTO: \$379,260.66

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION HIJUELA 2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS QUINTERO MARIA DE LA GLORIA

A: ARBOLEDA VARGAS ANA TERESA

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190220686518375540

Nro Matrícula: 020-173708

Pagina 2

Impreso el 20 de Febrero de 2019 a las 06:12:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-10792

FECHA: 20-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

JFK

Cooperativa Financiera

NIT. 890.907.489-0

Registro Transacción de Caja

OF. Rionegro 2020/12/02 03:59 pm
USUARIO: CRDUQUE-18137 TR.22652298
CUENTA : 038-101-0001545-2 La Efectiva
NOMBRE : Duvan Ferney Quintero Moreno
Consignación La Efectiva

EFFECTIVO	: \$	166,000.00
CHEQUE	: \$	0.00
TOTAL	: \$	166,000.00
COSTO TRANSACCION	: \$	0.00

Nombre de quien consigna:

Duvan Quintero

C.C.

1036348312

Tel.

3172105247

Antes de retirarse de la Caja verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

-CLIENTE-

JFK

Cooperativa Financiera
NIT. 890.907.489-0

Registro Transacción de Caja

OF. Rio Negro 2020/11/04 03:57 pm
USUARIO: JQUINTERO-12179 TR. 22519888
CUENTA : 038-101-0001545-2 La Efectiva
NOMBRE : Duvan Ferney Quintero Moreno
Consignación La Efectiva

EFECTIVO	: \$	167,000.00
CHEQUE	: \$	0.00
TOTAL	: \$	167,000.00
COSTO TRANSACCION	: \$	0.00

Nombre de quien consigna: Duvan Quintero
C.C. 1036748371 Tel. 3122105207

Antes de retirarse de la Caja verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

-CLIENTE-

Documento 2018

JFK

Cooperativa Financiera

NIT 890.907.489-0

Registro Transacción de Caja

DF.El Carmen de Viboral 2020/05/05 11:09
am

USUARIO: SHOLGUIN-11253 TR.21758796

CUENTA : 038-101-0001545-2 La Efectiva

NOMBRE : Duvan Ferney Quintero Moreno

Consignación La Efectiva

EFFECTIVO	: \$	167,000.00
CHEQUE	: \$	0.00
TOTAL	: \$	167,000.00
COSTO TRANSACCION	: \$	0.00

Nombre de quien consigna:

Catalina Quintero

C.C. 1036401254

Tel. 3135103317

Antes de retirarse de la Caja verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

-CLIENTE-

ESTABLECIMIENTO FINANCIERO



Cooperativa Financiera

NIT. 890.907.489-0

Registro Transacción de Caja

OF. Rionegro 2020/10/01 04:52 pm
 USUARIO: JQUINTERO-12179 TR.22344625
 CUENTA : 038-101-0001545-2 La Efectiva
 NOMBRE : Duvan Farney Quintero Moreno
 Consignación La Efectiva

EFFECTIVO	: \$	166,000.00
CHEQUE	: \$	0.00
TOTAL	: \$	166,000.00
COSTO TRANSACCION	: \$	0.00

Nombre de quien consigna: Duvan Quintero

C.C. 1036348711 Tel. 3127109247

Antes de retirarse de la Caja verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

-CLIENTE-

Diciembre 2018

JFK

Cooperativa Financiera

NIT. 890.907.489-0

Registro Transacción de Caja

DF. El Carmen de Viboral 2019/10/31 05:01
pa

USUARIO: MALOPERA-11253 TR.20915494

CUENTA : 038-101-0001545-2 La Efectiva

NOMBRE : Devan Ferney Quintero Moreno

Consignación La Efectiva

EFFECTIVO	: \$	166,000.00
CHEQUE	: \$	0.00
TOTAL	: \$	166,000.00
COSTO TRANSACCION	: \$	0.00

Nombre de quien consigna: Devan Quintero

C.C. 1.036.388.322 Tel. 3.127.10.5107

Antes de retirarse de la Caja verifique que la información impresa en este formato sea correcta.

-CLIENTE-

Documento 2019

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



5764330

Banco de Bogota 532 Rionegro
A0053203 Usu4199 Horario Normal
AVPG 08/07/2020 2:49 PM Tran:620
CREDITO 553442898 Bco de Bogota
DUVAN FERNEY QUINTE
Vr.Efectivo: 179,000.00

Total: 179,000.00 Com:0
Pago Normal Cod.20200708145015AM8X0

Valor \$ 179.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogota 285 Carmen Vibora
A0028503 Usu2036 Horario Normal
AVPG 05/05/2020 11:27 AM Tran:665
CREDITO 553442898 Bco de Bogota
DUVAN FERNEY QUINTE
Vr.Efectivo: 179,000.00

Total: 179,000.00 Com:0
Pago Normal Cod.20200505112757AM8X00

Valor \$ 179.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogota 532 Rionegro
A0053201 Usu3042 Horario Normal
AVPG 10/12/2020 10:21 AM Tran:222
CREDITO 553442898 Bco de Bogota
DUVAN FERNEY QUINTE
Vr.Efectivo: 179,000.00

Total: 179,000.00 Com:0
Pago Normal Cod.20201210102349AM8X00

Valor \$ 179.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN



Banco de Bogota 532 Rionegro
A0053205 Usu0551 Horario Normal
AVPG 06/08/2020 3:38 PM Tran:925
CREDITO 553442898 Bco de Bogota
DUVAN FERNEY QUINTE
Vr.Efectivo: 179,000.00

Total: 179,000.00 Com:0
Pago Normal Cod.20200806153947AM8X0

Valor \$ 179.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVVCLI-PR0-216-V1 BBOG: 2122141623 (DEP_FOR_008 V1 23/11/2015) BOCC: FTP-SER-025 BPOP: 1.103.98010

COMPANH COOPERATIVA FINANCIERA
AMORTIZACIONES DEL PRÉSTAMO

PAGINA: 2

Oficina: 021 Agencia El Carmen
 NIT: 21551133
 Producto: CREDITO CAJA FARMY DE LA PRIMUM MONTE HERMANES
 Forma Pago: Debito A Voucher: 01019
 Monto: 26.172.526 Amon: 00665848
 Tasa: 1.87698 Mensual Variable RECIBO SOLICITUD: 25.0000
 Plazo: 60 Recibo Anual: 22.5228
 Cuota: 736.241 Mensual Anual: 20
 Sistema de Amortización: Cuota Fija DIA de Pago: 20
 Razon: 0.00
 Solo Deuda Anterior: 12.245.526.00

Fecha	Cuota Creditada	Abono Capital	Abono Interés	Otros Conceptos	Total Cuota	Saldo Capital
30 12/2020	736.241.00	480.041.00	286.200.00	4.007.00	740.248.00	11.170.135.00
30 01/2021	736.241.00	489.051.00	247.190.00	4.007.00	740.248.00	12.681.084.00
40 02/2021	736.241.00	498.230.00	218.011.00	4.007.00	740.248.00	12.182.854.00
41 03/2021	736.241.00	507.581.00	228.660.00	4.007.00	740.248.00	11.672.273.00
42 04/2021	736.241.00	517.108.00	219.133.00	4.007.00	740.248.00	11.158.165.00
43 05/2021	736.241.00	526.813.00	209.428.00	4.007.00	740.248.00	10.641.152.00
44 06/2021	736.241.00	536.701.00	199.540.00	4.007.00	740.248.00	10.094.651.00
45 07/2021	736.241.00	546.774.00	189.467.00	4.007.00	740.248.00	9.547.877.00
46 08/2021	736.241.00	557.032.00	179.208.00	4.007.00	740.248.00	8.996.840.00
47 09/2021	736.241.00	567.492.00	168.749.00	4.007.00	740.248.00	8.421.148.00
48 10/2021	736.241.00	578.143.00	158.098.00	4.007.00	740.248.00	7.845.205.00
49 11/2021	736.241.00	588.994.00	147.247.00	4.007.00	740.248.00	7.256.211.00
50 12/2021	736.241.00	600.049.00	136.192.00	4.007.00	740.248.00	6.656.182.00
51 01/2022	736.241.00	611.313.00	124.930.00	4.007.00	740.248.00	6.044.051.00
52 02/2022	736.241.00	622.789.00	113.456.00	4.007.00	740.248.00	5.422.056.00
53 03/2022	736.241.00	634.474.00	101.767.00	4.007.00	740.248.00	4.787.592.00
54 04/2022	736.241.00	646.369.00	89.858.00	4.007.00	740.248.00	4.141.208.00
55 05/2022	736.241.00	658.474.00	77.726.00	4.007.00	740.248.00	3.482.694.00
56 06/2022	736.241.00	670.794.00	65.367.00	4.007.00	740.248.00	2.811.020.00
57 07/2022	736.241.00	683.334.00	52.779.00	4.007.00	740.248.00	2.128.354.00
58 08/2022	736.241.00	696.094.00	39.947.00	4.007.00	740.248.00	1.432.060.00
59 09/2022	736.241.00	709.169.00	26.878.00	4.007.00	740.248.00	722.697.00
60 10/2022	736.241.00	722.697.00	13.544.00	4.007.00	740.248.00	0.00
		26.372.526.00	17.801.934.00			

Otros Conceptos incluye el valor por Fondo Nacional de Garantías y/o por Seguros | Vida, Incendio y Terremoto y/o Descapital e Incapacidad Total Temporal. Las cuotas de seguro son valores que pueden cambiar en el tiempo pues dependen de factores como saldo de las deudas, actualizaciones al valor comercial del bien inmueble (para créditos con garantía Hipotecaria) y/o cuota del crédito.

FECHA: 06/25/2021 Agencia: El Carmen HORA: 12:50 PM P:GPS-0084 V02
 Este documento contiene información confidencial.

COMIJA COOPERATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACION DEL PUESTO

PAGINA: 1

Oficina: 011
NIT: 21550153
Producto: CREDITO C.A. CALA
Punto Pago: Debito A
Monto: 26.172.526
Tasa: 1.8769 Mensual Venenido
Plazo: 60
Cuota: 716.241
Sistema de Amortizacion: CUOTA FIJA
Razon: 0.00
Sdo Deuda Anterior: 12.245.526.00

Agencia El Carmen
PABO DE LA TRINIDAD MORENO HERNANDEZ
Numero: 1775
Asesor: 01019
Nro Solicitud: 07685848
Efectiva Actual: 25.0000
Mensual Actual: 22.5228
DIA de PAGO: 20

Fecha	Cuota	Credito	Abono Capital	Abono Interes	Otros Conceptos	Total Cuota	Saldo Capital
0.10/2017	0.00	716.241.00	0.00	0.00	0.00	716.241.00	26.172.526.00
1.11/2017	716.241.00	716.241.00	241.255.00	494.986.00	4.007.00	740.248.00	26.131.271.00
2.12/2017	716.241.00	716.241.00	245.783.00	490.458.00	4.007.00	740.248.00	25.885.488.00
3.01/2018	716.241.00	716.241.00	250.396.00	485.845.00	4.007.00	740.248.00	25.639.092.00
4.02/2018	716.241.00	716.241.00	255.096.00	481.145.00	4.007.00	740.248.00	25.379.996.00
5.03/2018	716.241.00	716.241.00	259.884.00	476.377.00	4.007.00	740.248.00	25.120.112.00
6.04/2018	716.241.00	716.241.00	264.762.00	471.479.00	4.007.00	740.248.00	24.855.350.00
7.05/2018	716.241.00	716.241.00	269.731.00	466.510.00	4.007.00	740.248.00	24.585.619.00
8.06/2018	716.241.00	716.241.00	274.794.00	461.447.00	4.007.00	740.248.00	24.310.825.00
9.07/2018	716.241.00	716.241.00	279.951.00	456.290.00	4.007.00	740.248.00	24.030.874.00
10.08/2018	716.241.00	716.241.00	285.206.00	451.035.00	4.007.00	740.248.00	23.745.668.00
11.09/2018	716.241.00	716.241.00	290.559.00	445.682.00	4.007.00	740.248.00	23.445.109.00
12.10/2018	716.241.00	716.241.00	296.012.00	440.229.00	4.007.00	740.248.00	23.129.097.00
13.11/2018	716.241.00	716.241.00	301.568.00	434.673.00	4.007.00	740.248.00	22.787.529.00
14.12/2018	716.241.00	716.241.00	307.228.00	429.013.00	4.007.00	740.248.00	22.420.101.00
15.01/2019	716.241.00	716.241.00	312.994.00	423.247.00	4.007.00	740.248.00	22.037.107.00
16.02/2019	716.241.00	716.241.00	318.869.00	417.372.00	4.007.00	740.248.00	21.639.439.00
17.03/2019	716.241.00	716.241.00	324.854.00	411.387.00	4.007.00	740.248.00	21.227.613.00
18.04/2019	716.241.00	716.241.00	330.951.00	405.290.00	4.007.00	740.248.00	20.792.470.00
19.05/2019	716.241.00	716.241.00	337.161.00	399.078.00	4.007.00	740.248.00	20.334.041.00
20.06/2019	716.241.00	716.241.00	343.491.00	392.750.00	4.007.00	740.248.00	19.851.535.00
21.07/2019	716.241.00	716.241.00	349.938.00	386.303.00	4.007.00	740.248.00	19.344.324.00
22.08/2019	716.241.00	716.241.00	356.506.00	379.735.00	4.007.00	740.248.00	18.797.111.00
23.09/2019	716.241.00	716.241.00	363.197.00	373.044.00	4.007.00	740.248.00	18.204.089.00
24.10/2019	716.241.00	716.241.00	370.014.00	366.227.00	4.007.00	740.248.00	17.561.504.00
25.11/2019	716.241.00	716.241.00	376.959.00	359.282.00	4.007.00	740.248.00	16.864.430.00
26.12/2019	716.241.00	716.241.00	384.034.00	352.207.00	4.007.00	740.248.00	16.117.750.00
27.01/2020	716.241.00	716.241.00	391.242.00	344.999.00	4.007.00	740.248.00	15.326.298.00
28.02/2020	716.241.00	716.241.00	398.585.00	337.656.00	4.007.00	740.248.00	14.487.515.00
29.03/2020	716.241.00	716.241.00	406.066.00	330.175.00	4.007.00	740.248.00	13.601.884.00
30.04/2020	716.241.00	716.241.00	413.688.00	322.553.00	4.007.00	740.248.00	12.672.448.00
31.05/2020	716.241.00	716.241.00	421.452.00	314.789.00	4.007.00	740.248.00	11.704.248.00
32.06/2020	716.241.00	716.241.00	429.362.00	306.879.00	4.007.00	740.248.00	10.701.916.00
33.07/2020	716.241.00	716.241.00	437.421.00	298.820.00	4.007.00	740.248.00	9.660.916.00
34.08/2020	716.241.00	716.241.00	445.631.00	290.610.00	4.007.00	740.248.00	8.577.884.00
35.09/2020	716.241.00	716.241.00	453.995.00	282.246.00	4.007.00	740.248.00	7.448.448.00
36.10/2020	716.241.00	716.241.00	462.516.00	273.725.00	4.007.00	740.248.00	6.270.248.00
37.11/2020	716.241.00	716.241.00	471.197.00	265.044.00	4.007.00	740.248.00	5.048.248.00

FECHA: 06/25/2021

Agencia El Carmen

HORA: 12:50 PM

F-cies-0084.V02

Este documento contiene informacion confidencial.



+57 310 4670002



llevar el divorcio con la señora Banesa de mutuo acuerdo, la leyó, está de acuerdo, no lo está, lo comento el asunto a su abogada?

10:19 a. m.

1 de junio de 2021

Cordial saludos, Estimado señor Duvan, por medio del presente le adjunto la demanda y el Auto admisorio de la misma, de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso instaurada por la señora Banesa Arboleda Vargas. Si usted lo desea, podemos solicitar una terminación anticipada del proceso si llegamos a un acuerdo,
Cordialmente: Daniela Alejandra Lopera, Abogada

6:06 p. m.



PDF DEMANDA.pdf

26 páginas • 8.0 MB • PDF 6:07 p. m.



PDF 02 FAMILIA ESTADOS 01...

3 páginas • 337 kB • PDF 6:07 p. m.



Escribe un mensaje



←  +57 310 4670002



10 de abril de 2021

Señor Duvan muy buen día, espero se encuentre muy bien. 10:18 a. m.

Señor quería preguntarle acerca de la propuesta que le hice este semana para llevar el divorcio con la señora Banesa de mutuo acuerdo, la leyó, está de acuerdo, no lo está, lo comento el asunto a su abogada? 10:19 a. m.

1 de junio de 2021

Cordial saludos, Estimado señor Duvan, por medio del presente le adjunto la demanda y el Auto admisorio de la misma, de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso instaurada por la señora Banesa Arboleda Vargas. Si usted lo desea, podemos solicitar una terminación anticipada del proceso si llegamos a un acuerdo,
Cordialmente: Daniela Alejandra Lopera, Abogada 6:06 p. m.



 DEMANDA.pdf

26 páginas • 8.0 MB • PDF 6:07 p. m.

 Escribe un mensaje



←  +57 310 4670002



¡Cuidado! WhatsApp puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

RELACION DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS DE SEÑOR DUVAN FERNEY QUINTERO MORENO, ADQUIRIDAS PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Entidad	Obligación	Monto	Fecha de vencimiento	de	Titular de la obligación
JFK	03900200018228	3.700.000	28/09/2021		Duvan Quintero
Banco de Bogotá	Sin datos	3.500.000	Sin datos		Duvan Quintero
Cuñías cooperativa financiera	03605448	14.127.000	20/10/2022		Darvella Jarama (madre de Duvan)
	Total	21.327.000			

 PROPUESTA .pdf

2 páginas • 29 kB • PDF

7:07 p. m.

Muy buena noche señor Duvan, esta sería la propuesta para llevar a cabo el divorcio de mutuo acuerdo, por favor leala y consulte con su abogada si lo considera pertinente.

7:09 p. m.

En lo personal Ami me conviene que no sea por mutuo acuerdo, pues así le puedo cobrar el doble a la señora Banesa pero, se lo lenta que es la justicia en este país y lo desgastada que ya está como para radicar otra demanda, sabiendo que se puede hacer de mutuo acuerdo y sería menos traumática para los dos.

7:11 p. m.

De antemano le agradezco la atención prestada y quedó atenta a una respuesta. Que tenga usted una feliz noche.

7:13 p. m.

10 de abril de 2021

Señor Duvan muy buen día, espero se encuentre muy bien.

10:18 a. m.

 Escribe un mensaje



RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS DE SEÑOR DUVÁN FERNEY QUINTERO MORENO, ADQUIRIDAS PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Entidad	Obligación	Monto	Fecha de vencimiento	Titular de la obligación
JFK	03800200018226	5.700.000	29/09/2021	Duván Quintero
Banco de Bogotá	Sin datos	3.500.000	Sin datos	Duván Quintero
Confiar cooperativa financiera	00685848	14.127.000	20/10/2022	Daniela Jimenes (mamá de Duván)
Total		23.327.000		

Por otro lado, el señor Duván Quintero le adeuda a la señora Banesa Arboleda las siguientes sumas por los conceptos que se discriminaran a continuación:

Por concepto de cuotas alimentarias **\$ 1.621.000**, un millón seiscientos veinte y un mil pesos, correspondientes a los meses de: agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2020, y enero, febrero y marzo del presente año (las cuotas de este año tienen el respectivo incremento de acuerdo con el salario mínimo 3.5%), la cuota alimentaria según el acta de conciliación N° 030 del del 30 de enero de 2020, de la comisaria de familia de El Carmen de Viboral seria de 200.000, doscientos mil pesos mensuales y según la versión de la señora Banesa Arboleda, el señor Duván no las consigna desde el mes de julio de 2020.

Por concepto de vestuario **\$ 150.000**, ciento cincuenta mil pesos, los cuales debían ser entregados el 30 de junio de 2020, (el vestuario correspondiente al mes de diciembre de 2020 manifiesta mi poderdante que le fue entregado).

Por concepto de subsidio familiar **\$ 525.000**, quinientos veinte y cinco mil pesos, sumados del monto mensual de \$ 35.000, treinta y cinco mil pesos, contados desde el 30 de enero de 2020 hasta la fecha.

Así las cosas, el señor Duván Quintero adeuda a la señora Banesa Arboleda la suma de **\$ 2.296.000**, dos millones doscientos noventa y seis mil pesos, relacionados con sus obligaciones como padre del menor Thomas quintero, lo anterior, conforme lo estipulado en el acta de conciliación N° 030 del del 30 de enero de 2020, de la comisaria de familia de El Carmen de Viboral.

PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE MUTUO ACUERDO (DIVORCIO).

La regulación de visitas del menor se le realizaran unos ajustes que podrá ver en el escrito que se le hará llegar, pues el acta de conciliación N° 030 del 30 de enero de 2020, presenta varios vacíos al respecto.

Las cuotas alimentarias deberán consignarse puntualmente, conforme lo estipula el acta de conciliación referida anteriormente, para ello la señora Banesa abrirá una cuenta de ahorros a nombre del menor, con el fin de evitar problemas a futuro, igualmente se hará con el tema del vestuario.

Se le reconocerán las mejoras que realizo en la propiedad de la abuela de mi poderdante (compra de materiales para la construcción de la casa) la suma de: **\$ 21.031.000**, veinte y un millones treinta y un mil pesos, esta es la liquidación que me da luego de haber deducido lo que le adeuda a la señora Banesa por el incumplimiento de sus obligaciones como padre.

El dinero se entregará justo en el momento que sean firmadas las escrituras, mediante transición bancaria en la cuenta que usted disponga para tal fin, para ello, la sociedad conyugal se deberá liquidar en 0000.

El valor de las escrituras será asumido en partes iguales por las partes.

NOTA: La señora Banesa me manifestó, que usted y su abogada solicitaron avaluar la propiedad, pues usted no estuvo de acuerdo con la suma que ella le ofreció, le informo que para el caso en concreto no se avalúa la propiedad sino las mejoras, pues la propiedad no es suya ni de la señora Banesa, sino de la abuela de mi poderdante, es decir, no se avaluaría el terreno donde se construyó la casa que es lo que vale, sino los materiales empleados para su construcción y por las pruebas que me entrego mi poderdante, el 70% de los materiales se compro con las obligaciones crediticias que usted y su señora madre adquirieron para tal fin, por ello si se avalúan las mejoras para liquidar la sociedad conyugal no seria 70 / 30, sino 50 /50 como lo establece la ley, algo que no le conviene a usted, económicamente hablando.

Por otro lado, el reconocimiento de las mejoras seria un proceso totalmente a parte del proceso de divorcio, el cual puede tardar unos 3 años y los costos que conlleve la practica de pruebas como: peritos evaluadores los asume la parte que los solicitan.

Dicho lo anterior, yo le recomiendo aceptar la presente propuesta, si lo considera pertinente lo puede consultar con su abogada. De antemano le agradezco la atención prestada y quedo atenta una respuesta, ya sea para que vayamos a la notaria a firmar el poder o para yo radicar la demanda de divorcio ante el juez de familia.

Cordialmente:



Abogada: DANIELA ALEJANDRA LOPERA
T.P. 353520 del CSJ.
Contacto: 3104670002